



MARTES 14 DE MARZO DE 2017
AÑO CIV - TOMO DCXXVII - N° 50
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

O: Cámara Laboral de Villa María en autos "MORALES MARIO PABLO c/ ROSSO y CIA S.R.L. – Ordinario - Despido" (Expte N° 343369) , Mart Eugenio Olcese, M.P. 01-629, Rematará en la Sala de Audiencias del Tribunal sito en calle Gral Paz 331 PB de V.María, el día 27/03/2017 a las 10:00 hs., los siguiente inmuebles, ubicados en calle Sarmiento esq P. Seppey y sobre P.Seppey . A saber: 1) Inmueble Matrícula N° 432.790, lote de terreno ubic en Mz. Letra "F" de la cdad. Y Ped. VMaría, Depto. Gral San Martín, Pcia de Cba, se desig como LOTE N° 10, y mide :11,75 ms. de fte. al S.O. por 24 ms. de fdo. SUP. TOTAL DE 282 ms2, y linda , al SO: c/ calle Porfirio Seppey; al NO: c/ lote 11; al NE: C/ LOTE 3Y AL SE: c/ lote 9.- DGR N°16042144435/5; 2) Inmueble Matrícula N° 432.791, lote de terreno ubic en Mz. Letra "F" de la cdad. Y Ped. V María, Depto. Gral San Martín, Pcia de Cba, que se designa como LOTE N° 11, y mide:11.75 ms. de fte. al S.O., por 24 ms. de fdo. SUP. TOTAL DE 282 ms2 y linda, al SO. : c/ calle Porfirio SEppey; al NO: c/ lotes 12 y 13; al NE: c/ lote 2 y al SE: c/ lote 10.- DGR N°16042144436/3; 3) Inmueble Matrícula N° 432.792, lote de terreno ubicado en Mz. Letra "F" de la cdad. y Ped. V María, Depto. Gral San Martín, Pcia de Cba, que se designa como LOTE N° 12, y mide:12 ms. de fte. al N.O., sobre calle Sarmiento, por 23,61 ms. de fdo. Y fte. al SO. , sobre calle Porfirio Seppey, forma esquina, lo que hace una SUP. TOTAL DE 283,32 m2 y linda , al NO: c/ calle Sarmiento; al SO: c/ calle Porfirio Seppey; al SE.: C/ lote 11 y al NE.: c/ lote 13. DGR bajo Cuenta N°16042144423/1.-CONDICIONES: Los inmuebles saldrán a la venta por su base imponible, es decir: 1) El Inmueble Matrícula N° 432.790, la suma de \$196.713,00 (100%), 2) El Inmueble Matrícula N° 432.791, la suma de \$794.593,00 (100%) y 3) en el Inmueble Matrícula N° 432.792 la suma de \$131.346,26 (100%). Incrementos mínimos de las posturas \$ 10.000.- Se venderán al mejor postor y en el acto de la subasta los compradores abonaran en efectivo o cheque certificado el 20% del monto de la compra como seña y a cuenta del precio total, más el 4% sobre el precio a los fines de la integración

del Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar (conf. art. 24 de la Ley 9505), con más la comisión del ley al Martillero; el saldo (80%) restante del monto de la compra, al aprobarse la subasta, mediante depósito judicial, de conformidad al art. 589 del C.P.C.C. Se hace saber al que resultare adjudicatario que en caso de no dictarse Auto Aprobatorio de subasta, pasados los 30 días del remate, deberá consignar el saldo de precio, bajo apercibimiento de que si no lo hiciera y la demora le fuera imputable, oларá intereses equivalente a la tasa pasiva promedio que publique el BCRA con más el (2%) mensual desde el vencimiento del plazo establecido hasta su efectivo pago (art. 589 in fine del C.P.C.C.). En caso de Compra en Comisión, el comisionado deberá indicar en el acto de la subasta, el nombre, DNI, domicilio y situación tributaria del comitente en el Formulario que se solicite al efecto (AR 1233 Serie "A" de fecha 16/09/2014), y que en el caso de resultar comprador deberá ratificar la compra dentro de los cinco (5) días posteriores a la subasta, bajo apercibimientos de lo prescripto por el art. 586 C.P.C.C.MEJORAS: ESTADO: Se trata de tres lotes de terreno, que son parte de una superficie mayor, con las siguientes mejoras en los lotes 10 y 11 hay una plataforma de cemento alisado, con techo de chapa en parte, sostenido por columnas de chapa, dentro de la cual hay surtidor de combustible, y el techo invade algunos metros del lote 12. El inmueble no cuenta con ningún servicio conectado. Los inmuebles se encuentran desocupados, todo conforme Acta de Constatación de fs. 481. M as datos al Martillero, Lisandro de la Torre N° 154, Villa María TE 0353-156564771 –de 17 a 20 hs.- Dra.M. de los Angeles Morello – ProSecretaria- Oficina 06 /03/17 .-

5 días - N° 91375 - \$ 8590,65 - 27/03/2017 - BOE

O. Juez de 1º Inst. 12º Nom. Civ. Com. de la Ciudad de Córdoba en autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ PEREYRA JAVIER OMAR Y OTRO S/ EJECUCION HIPOTECARIA (EXPTE. N°306848/36)", el Mart. Iván R. Depetris, Mat. 01-584, c/dom. en Caseros N°344, 6 Piso, Ofic. 51 de la Ciudad de Córdoba, rematará el día 20 de Marzo de 2017 a las 11 hs., en la sala de Re-

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 3
Declaratorias de Herederos	Pag. 5
Citaciones	Pag. 10
Rebeldías	Pag. 28
Sentencias	Pag. 28
Usucapiones	Pag. 29

mates de Tribunales de la Ciudad de Laboulaye (Independencia N°55), el inmueble inscripto a la Matrícula N°500.720 (22) ubicado en calle Capdevila N°74 B° Santa Terecita de la Cdad. de Laboulaye a nombre de Javier Omar Pereyra (50%) y Claudia Maricel Bassino (50%). Nom. Cat.:02-01-156-016. MEJORAS: cocina – comedor, dos dormitorios, baño completo, garaje, patio con galpón chico para depósito, luz eléctrica y cloacas.- OCUPADO: Por la Sra. Bassino y su hijo menor de edad. TITULOS:art. 599 C.P.C.C. CONDICIONES: Base de \$191.636. Dinero de contado y al mejor postor, debiendo quien resulte comprador abonar en el acto el veinte por ciento (20%) de su compra en concepto de seña y a cuenta de precio, con más la comisión de ley del martillero (3%) y el 4% para integrar el fondo para la previsión de violencia familiar (Ley 9505). Saldo al aprobarse la subasta. Comp. en comisión deberá individualizar nombre, d.n.i., y domicilio del comitente, quien deberá ratificar la compra en 5 días, bajo apercibimiento. Post. mínimas:\$10.000. Informes Mart. TE:0351-153257093. Concurrir con constancia de CUIL/ CUIT.- Dr. Riveros Cristian Rolando. Secretario. Of.10-03-17.-

5 días - N° 91257 - \$ 3241,45 - 20/03/2017 - BOE

O/ Excma. Sala 6º Cámara del Trabajo – Sec. N° 12, en autos "ALDETE GERADO DAVID c/ AGROINDUSTRIAS VISIÓN SA – ORD. DESPIDO EXPTE. 3071313" Mart. Ernesto Podestá 01-961 c/dom. Duarte Quirós 545 2º Piso Of. i, Rematará el 15/03/2017, a las 12:00hs, en Sala de Audiencias de esta Sala sito en Bv. Illia 590 P.B. de esta Ciudad, o el primer día hábil subsi-

guiente de resultar éste inhábil, a la misma hora y lugar.- LOS INMUEBLES, inscriptos en las matrículas: 1) N° 444.248 (31-06) Lote 10 Mzna. "E" Sup. 232m2; 2) N° 444.249 (31-06) Lote 11 Mzna "E" Sup. 296m2 y 3) N° 444.250 (31-06) Lote 12 B Mzna. "E" Sup. 185,50m2, a nombre de la demandada AGROINDUSTRIAS VISIÓN SA, ubicado en Avda. Pte. Raúl Alfonsín N° 465 (al lado del 455) de la Ciudad de Alta Gracia, Prov. De Córdoba, los inmuebles se rematan en conjunto por ser concomitantes, linderos y con construcciones acaballadas unos sobre otros y con comunicaciones interiores.- Por la base total de \$1.206.998 (suma de sus bases imponibles al año 2016), dinero de contado, en efectivo al mejor postor comprador abona 20% del importe total de venta, en concepto de seña y a cuenta del precio, más comisión de martillero,(3%) e IVA si correspondiere, saldo al aprobarse la misma. En caso de extenderse su aprobación a más de 30 días de efectuada, el comprador podrá consignar el saldo, si no lo hiciera y la demora le fuere imputable, devengará un interés a la Tasa Pasiva del BCRA, más el 2%, compra en comisión art. 586 del CPC, donde deberá llenar formulario donde conste nombre, domicilio D.N.I del postor y de su comitente), Adquirente deberá abonar el impuesto prescripto por art. 24 – Ley 9505 (4%).- Postura mínima \$20.000.- Actor eximido de consignar en caso de resultar comprador en la subasta, hasta el monto aprobado de su crédito salvo acreedores de mejor privilegio. Títulos art. 599 del CPC, Gravámenes: los de autos.- Inmueble: Salón; habitaciones (tres), Cocina, baño, galpón techos parabólicos de zinc, los inmuebles cuenta con todos los servicios (por la zona en la que se encuentra enclavada) luz blanca y calles pavimentadas, ocupado por inquilina. Inf. al Mart. 0351 - 4265206 / 156820473.- fdo. Dra. Vivanco María Alfonsina.- Sec. Cba 02/03/2017.-

3 días - N° 90021 - \$ 1640,10 - 15/03/2017 - BOE

Ord. Juez Civ.Com.1° Inst. 2° Nom, Sec 3, San Fco, autos: "BIAZZI GUILLERMO ROBERTO c/ ROSSO LUIS JOSÉ Y OTROS – DIVISIÓN DE CONDOMINIO" (N° 1872423) Mart. Roberto Berardo, MP: 01-42, rematará 16-03-2017, 10 hs, en S. Rtes Trib. San Fco, D. Agodino 52, los inmuebles insc. Mat. N° 1445607 (lote 21) y N° 1445625 (lote 22), sit. Villa de Anisacate, Cba, descrip. como: el N° 1445607, Frac. Terreno NO, ubic. Sec. "A" Valle de Anisacate, Ped. San Isidro, Dpto. Sta. María, Pcia. Cba, s/ plano de loteo pract. por Ing. H. Arredondo, se desig. LOTE VEINTIUNO y mide: 10 m. costados SE y NO; 34,46 m. costado NE y 34,76 m. costado SO, SUP. TOTAL 346,10 m2 y linda: al SE, con calle

púb; al NO, con lote 32;al NE, con lote 20 y al SO con lote 22. Se ubica a 46,12 m.hacia NE de la esq SE de su manz. El N° 1445625 se describe como Frac. Terreno, ubic. Sec. "A" Valle de Anisacate, Ped. San Isidro, Dpto Sta. María, Pcia. Córdoba, s/ plano de loteo prac. por Ing. H. Arredondo, se desig. LOTE VEINTIDOS y mide: 10 m. costados SE y NO; 34,76 m. cost. NE y 35,06 m. cost. SO, SUP. TOTAL 349,10 m2 y linda: al SE, con calle púb; al NE, con lote 21;al NO, con lote 31 y al SO con lote 23. Se ubica a 36,12 mts hacia NE de la esquina SE de su manz. Cond.: base \$144,00 c/u. Mejor postor, el comp. abon. 20%, más com. de Ley Mart. y el 4% (Ley 9505), resto aprob. sub. Post. Mín. \$1.000. Fdo: Rosana Rossetti de Parussa, Secretaria. Oficina, 1de marzo de 2017.

5 días - N° 89886 - \$ 1679,15 - 16/03/2017 - BOE

EDICTO: O. Juez 1° Inst. y 3° Nom. C.C.C. Río III. Sec.N°5. Autos: "SOCIEDAD COOPERATIVA AGROPECUARIA DE ALMAFUERTE LIMITADA C/ MAZZOLO, MARIO ANGEL - EJECUTIVO (2140738) Valdemarin Damian. M.P. 01-0252 rematará el 16/03/2017 a las 10:00Hs, en sala de remates del tribunal sito en V. Peñaloza n° 1379 PB Río III Cba. El siguiente bien: Terreno edif., ubic. en Río III Cba, desig. lote letra "B" Mza. letra "E", mide 10 mts. 05 cms. de fte. por 12 mts. de fondo supe. 120,60 mts.2, form. Esq. y linda.: Nte lote letra "A"; S. calle Dorrego; E. Calle San Lorenzo y O. lote 13 parte de Arquime Calderón.-.. condiciones: BASE, \$284.579,00 Posturas mínimas (\$1000) al mejor postor, dinero contado o cheque certificado, debiendo abonar el adquirente en el acto del remate el 20% de su compra como seña y a cuenta del precio con más la comisión de ley al martillero diez por ciento, (10%) (Cinco por ciento a cargo del comprador y cinco por ciento a cargo del ejecutado), con más el 4% del monto de la subasta, según lo dispuesto en los arts. 24 y 25 de la ley 9505 cuya vigencia se extiende en los términos del art. 17 de la ley 10012, modif. por Decreto N° 480/14 (B.O.C. 29.05.2014) en concepto del Fondo para la Prevención de Violencia Familiar; y el resto del saldo dentro de los 30 días de realizada la subasta o de vencido cinco días de aprobada la misma, si ello fuera anterior. Si vencieren los treinta días de realizada la subasta y no se consignara el saldo del precio por parte del comprador en subasta, o venciere el plazo de cinco días luego de aprobada ésta, si ello fuera anterior, deberá abonar un interés equivalente al que resulta de aplicar la tasa pasiva que publica el BCRA con más la alícuota nominal mensual del dos por ciento (2) sobre el monto del saldo (art. 589 segunda parte CPCC), hasta su efectivo

pago . hace saber que los depósitos cualquiera fuera el monto, sin excepción deberán efectuarse en la cuenta a la vista para uso judicial 374 / 31237406 abierta para los presentes autos (CBU 0200374851000031237460),mediante transferencia electrónica conforme lo dispuesto por los Acuerdos Reglamentarios N° 89 - Serie "B" de fecha 27/09/2011 y A. R. N° 1233 Serie A de fecha 16/09/2014 – punto 27 y Comunicaciones "A" 5212, "B" 10085 y "C" 59003 del Banco Central de la República Argentina), Compra en comisión, concurrir con datos personales del comitente, DNI, CUIT, domicilio (AR 1233 Serie A 16/09/14 pto. 23 y Art. 586, CPC). Títulos: Los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.).- Revisar e informes: Al Martillero Lavalle N° 120 Río III- Tel 03571-645379. Nota: para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del tribunal la misma tendrá lugar el día hábil sig. a la misma hora y lugar.- Fdo. Dr. REYES, Alejandro Daniel, -Juez- Dr. VILCHES, Juan Carlos -Prosecretario. Río Tercero Cba., de de 2.017.- PUBLICACIÓN: 3 días Boletín Oficial.-

3 días - N° 89952 - \$ 2235,45 - 16/03/2017 - BOE

Orden: Sr. Juez de 1°.Inst. 2°.Nom.C.C.C. y F.- Sec. N° 3. Dra. Ana L. Nieva- Bell Ville- Autos: "Equity Trust Company (Arg.) S.A. C/ Bolovanich, Jorge Y Otro"- Expte. 1433734-Cuerpo 1" -Mart. JARA, Sergio R. -M.P. 01-815- dom. en Cba. 349, B. Ville, Rematará el 15-03-2017 a las 10.30 Hs. en Juzgado de Paz-Morrison.- Fracción de Terreno: c/ mejoras, en Morrison, Pdnía. Bell Ville, Dpto. Unión, Pcia. de Cba.; designado LOTE "B", mide: 7,60mts. fte. al N. s/ callejón B. Ville x 17,90mts. de fdo. Superficie 136,04m2, linda: al N. c/callejón B. Ville, al S. c/ lote "A" al E. c/ A. Bonnet de Faye y al O. c/ J. Castagno, hoy V. Castagno de Proietti y E. J. Proietti.- Inscripto en Reg. Gral. de Pcia. en Matrícula 1123477.- Estado: ocupado por Graciela Ulla (heredera).- Mejoras: casa de 70m2. c/living, coc.-comedor, 2 dorm., un baño, lavadero, piccita de servicios, todo c/luz, gas natural, agua fría/caliente; vereda, pavimento; y sin cloacas.- Base: \$54.897.- (B.I. DGR) Títulos y Gravámenes: autos.- Condiciones: en subasta pagarán a cta., 20% del total en dinero efectivo o cheque certif., más comisión ley Martillero y 4% Ley 9505.- Saldo al aprob. subasta s/art. 589 del CPCC.- Gastos de inscripción y cancelación de gravámenes, a cargo del comprador.- Postura Mínima \$1.000.- Cpra. en comisión art. 586, dentro 5 días post. remate ratificar compra y const. dom., bajo apercibimiento de adjudicar al comisionado.- Cumplimentar c/ form. p/ cpra. en comisión, conf. Ac. Reg. Serie "A" N° 1233 del 16/09/2014, en carácter de DD.JJ.- Se hace sa-

ber que los abogados y procuradores no pueden contratar en interés propio, respecto de los bienes litigiosos en los procesos en los que intervinen o han intervenido (art. 1002 inc. C. del CCCN, y que en el caso de pretender comprar como apoderados judiciales, deberán contar con "Poder Especial", no pudiendo hacerlo en comisión para la parte.- Exhibición: previa consulta martillero.- Si día fijado resultara inhábil o imp. Juzg, la subasta se efect. igual lugar y hora día hábil inmediato sig. al señalado.- Informes: Mart. T.E. 03537-115585874 / 412456- Of. 01/03/2017.- Fdo. Dra. Ana L. Nieva-Secretaria.-

3 días - N° 90023 - \$ 1592,31 - 15/03/2017 - BOE

EDICTO: O: Juzg Civil, Coml, Conc, Flia, Control, Menores y Faltas esta ciudad de Oliva en autos "VERDINELLI NAZARENO o NAZZARENO y OTRA – Declaratoria de Herederos" (Expte N° 609447), , Mart Eugenio Olcese, M.P.01-629, Rematará en la Sala de Audiencias del Tribunal sito en calle Mitre 413 de Oliva, el día 15/03/2017 a las 10:00 hs., el siguiente inmueble, ubicado en calle Turquía S/N, entre calles Rio Negro y Mendoza al lado del N° 362, inscripto en la Matrícula N° 1.339.826, a saber: 1) UNA FRACCIÓN DE TERRENO, Ubic en la cudad de Oliva, Ped Zorros, Dpto TERCERO ARRIBA, Pcia de Cba, desig lote N° 55, de la Mza 35, que mide: 10ms.de fte por 37ms de fdo; lo que hace una sup de 370ms2,; lindando al SE, con calle Turquía; al SO, con parcela 41 de Yolanda Grosso de Méndez; al NO, linda con parcela 45 de Silvia Susana Sitto y al NE, con el lote 54 de este mismo plano.- Plano 144049.- DATOS CATASTRALES C.01; S.01; Mz 18; P.55.- Cta DGR N° 33-05-2562032-8.-BASE \$ 111.670 al mejor postor. Incremento mínimos de las posturas: pesos \$ 2.000, dinero de contado.- El o los compradores deberán abonar en el acto de la subasta el 20 % del precio de la compra, como seña y a cuenta de precio, más la comisión del Martillero y el 4% correspondiente al pago del aporte al Fondo para la Prev de la Violencia Fliar (art 24 ley 9505), y el resto al aprobarse la misma, o consignar el saldo del precio, si la misma no se hubiese aprobado transcurrido el plazo de treinta día de su realización .- El saldo de precio deberá depositarse ante el Bco de la Pcia de Cba Suc Oliva a la orden del tribunal.-.Compra en comisión, se deberá cumplimentar (AR 1233 Serie A -pto 23- de fecha 16/09/2014), MEJORAS: Living-comedor, hall, baño, 2 dorm, lavadero, 2 ambientes, Techo de cemento, paredes de ladrillo, aberturas de madera.- Todo en muy mal estado de conservación.-.- Sup cub aprox. 160 mts2. Sobre calle de pavimento, con los servicios de red de agua y luz eléctrica y gas sin

conexión.- El inmueble se encuentra desocupado. Mas datos al Martillero, Lisandro de la Torre N° 154, Villa María TE 0353-156564771 –de 17 a 20 hs.- Dr. Jose L. Cordoba – Pro Secretario-Oficina 24/02/17 .-

4 días - N° 90400 - \$ 2170,60 - 15/03/2017 - BOE

O. Juez Civil y Com. Las Varillas (Cba), Sec. Civil y Comercial, en autos: "ASOCIACION MUTUAL DEL CLUB ALMAFUERTE DE LAS VARILLAS C/ ACEVEDO JOSE CARLOS - EJECUCION PRENDARIA" - (EXPTE. N° 2695918) Mart. J. Ferrero (01-1792) Tel 0353315403030, domic. V. Sarsfield 431 Las Varillas, rematará el 15/03/17 10:00 hs, en este Juzgado, San Martín 22. Un Automotor tipo sedán 4 Ptas., marca Peugeot, modelo 206 XRD PREMIUM 5P, año 2006, motor Peugeot N° 10DXDQ0022271, chasis Peugeot N° 8AD2AWJYU6G030565, DOMINIO FJX940. Sin Base, dinero de ctdo. o cheque certific., al mejor postor, pago: 20% del precio, más comisión de ley al Mart., 4% ley 9505, en subasta; resto al aprob. la misma o dentro de 30 días, si no se hubiese aprobado, bajo apercib. de abonar int. del 2% mensual. Post. mínima \$ 1.000. Compra en comisión art. 586 del C.P.C.C. Acompañar constancia de CUIT o CUIL. Fdo. CORDOBA, Mauro Nicolás - Secretario OF. 02/03/2017

3 días - N° 90581 - \$ 588,72 - 15/03/2017 - BOE

Ord. Sr. Juez de 1a Inst. 41a Nom. C.y C. Sec. Dra. Halac Gordillo en autos "MONTEMAR CFSA C/ MONTES DE OCA PABLO ROBERTO-ABREV. N° 2371024/36", Mart. TINTO M.P. 01-1550 con domic. en D. Quirós 670 3er. Piso of. 2, rematará el 15-03-2017, 10:00 hs. o el día inmed. posterior si aquel resultare inhábil, en Sala Remates del T.S.J., sito en A. M.Bas 244 Subsuelo, el automotor dominio DGD279, marca Fiat, Mod. Siena S, Año 1999, con GNC, y que se detalla a fs. 75/78; perteneciente al ddo. Sr. Pablo Roberto Montes de Oca. Sin base y al mejor postor, debiendo entregar el comprador el 20% a cta. del precio con más com. de ley al martillero en el acto del remate y el saldo a la aprobación o en 30 días desde aquel, según cual resulte menor. Vencido aquel plazo, devengará interés del 2% mensual más tasa pasiva del BCRA hasta fecha de efectivo pago. Comprador deberá efectuar y acreditar el pago de un 4% para prevención de la violencia familiar (Ley 9505, Art. 24). Postura Mín. \$1000. Para compra en comisión, rige el A.R. wserie A N° 1233 del 16/09/14 (pto. 23). EXHIBICION: Días 13 y 14 de Marzo 2017 de 15 a 17 hs. en Los Nogales n° 3993 b° Matienzo - Cba cap. Informes: al Mart. tel. (0351) 156867386. Oficina:8/3/2017

3 días - N° 90752 - \$ 826,86 - 15/03/2017 - BOE

Ord. Juez 1º Inst. C.C.F. 1º Nom. San Francisco, Sec. N° 1 Dra. Silvia R. Lavarda. Autos: "VIGNOLO TELMO MIGUEL c/ LINGUETTI HORACIO DOMINGO -EJECUTIVO-" (2197115), José Converso, 01-1157, rematará 16-03-2017, a las 11:00hs., en la Sede de los Tribunales de San Francisco (Cba.), derechos y acciones del Sr. Horacio Domingo Linguetti, equivalentes a la mitad indivisa sobre el siguiente inmueble: Matrícula N° 483798: Una fracción de terreno que se ubica en Colonia Marina, Pedanía Libertad, Departamento San Justo, que es parte del lote letra "O" y que según plano de mensura mide 1292 mts. en sus costados N. y S.; 1251 mts. en su costado O.; y 1259,30 mts. en su costado E., con superficie de 162 has. 28 as. 27 cas. 5362m2, lindando al N. con lote letra "N"; al E. con lote 18; al S. con lote 21; y al O. con más terreno del lote "O". Cond.: Por el 50% de la Base Imponible, o sea \$64.069, dinero de contado efectivo al mejor postor o cheque certificado, 20% del precio, más comisión de ley al martillero y el 4% Ley 9505 en el acto de subasta; en caso de resultar el precio de compra de un valor significativo y por estrictas razones de seguridad, el tribunal podrá autorizar el pago mediante transferencia bancaria a la cuenta judicial abierta en autos, en el mismo día de subasta, el resto al aprobarse la misma. Postura mínima \$5.000. Estado de ocupación: el campo se encuentra alquilado y prestada una de las viviendas. La otra ocupada por el usufructuario de la restante mitad indivisa. Mejoras: fs. 145/146. Ubicación: 3 km. aproximadamente hacia el S-O de Colonia Marina (Cba.). Compra en comisión: el interesado deberá al momento previo de la subasta denunciar datos personales y situación tributaria (número de cuit o cuil) del postor y su comitente al momento previo a la subasta. Informes: Belgrano N° 1936 San Francisco, (03564) 15688347. San Francisco, 08 de marzo de 2017. Dra. Silvia R. Lavarda, Secretaria.-

5 días - N° 90786 - \$ 4133,70 - 16/03/2017 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

SENTENCIA NÚMERO: 44. Córdoba, 08 de Marzo 2017.- Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...SE RESUELVE: I) Declarar la quiebra indirecta del Sr. Gómez Carlos Francisco, D.N.I. 11.195.406, CUIT/CUIL N° 20-11195406-3, con domic. en calle Solares 1.417, Barrio San Vicente de esta ciudad, en los términos de los arts. 63, 64, 288 y 289 de la Ley 24.522 y modificatorias.- II) Disponer que la Sindicatura continúe siendo ejercida por la Cra. Paola Verónica Gonella, con domicilio procesal constituido en calle San Lo-

renzo N° 343, 1° piso, dpto. "B" de esta ciudad. - X) Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo que, dentro del plazo de 24 hs, hagan entrega a la Sindicatura, bajo apercibimiento. XI) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.). - XIV) Fijar un nuevo período informativo, debiendo los acreedores de causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo del deudor 06/11/2000 y anterior a este resolutorio, materialicen su solicitud de verificación de crédito por ante la Sindicatura hasta el día 03/05/2017.-XV) Fijar como plazo para que la Sindicatura presente el Informe Individual el día 16/06/2017, fecha en que la Sindicatura deberá presentar además el recálculo de los créditos previstos por el art. 202, 2° párrafo de la L.C.Q., para lo cual deberá tener presente lo dispuesto en el art. 55, LCQ. Hacer saber que la sentencia de verificación de créditos se dictará el día 07/07/2017. XVI) Fijar como fecha para que el Síndico presente Informe General actualizado (art. 39 L.C.Q.), el día 11/08/2017. ... Protocolícese, hágase saber y agréguese copia.-Fdo: Sergio G. Ruiz- Juez.

5 días - N° 91329 - \$ 3622 - 20/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst y 39 Nom C y C (Conc. y Soc. n° 7), Cdad. de Córdoba, hace saber que en autos "TERELLA, María Eugenia – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. 2891832/36), por Sentencia n° 29 del 23/02/2017, se resolvió: I) Dejar sin efecto la Sentencia 476, de fecha 01/12/2016, en virtud de la cual se resolvió declarar en estado de quiebra a la Sra. María Eugenia Terella (DNI 32.332.926). II) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de la Sra. María Eugenia Terella, DNI 32.332.926, CUIT/CUIL 27-32332926-0, con domicilio real en calle Murcia n° 1856, B° Maipú y domicilio legal constituido en Av. Vélez Sarsfield n° 56, 3° piso, Oficina "D", Torre Genaro Pérez, Complejo Santo Domingo, ambos de la ciudad de Cba.; XII) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico Cr. Edgardo Elías Maer con domicilio en calle Hipólito Irigoyen N° 150 Torre I Piso 11 Dpto. "F", el día 12/04/2017. Córdoba, 23/02/2017.

5 días - N° 90636 - \$ 1064,90 - 17/03/2017 - BOE

Por disposición de la Sra. Jueza Dra. Gabriela Castellani a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 1° Nominación de la Ciudad de San Francisco, Secretaría N°1; se da publicidad el siguiente edicto en los autos caratulados "DE FRANCESCHI, LUIS RAMON – CONCURSO PREVENTIVO (EXPTE. N° 375936, Año 2011, Sec. Nro. 1)", "AUTO NÚMERO: Dieci-

séis (16), San Francisco, febrero quince de dos mil diecisiete. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: (...) 3º) Fijar el período de exclusividad hasta el día cinco de julio de dos mil diecisiete.- 4º) Designar la audiencia informativa prevista por el artículo 14 inc. 10 L.C., para el día veintinueve de junio de dos mil diecisiete, a las 9, 30 horas, la que se realizará en la Sede del Tribunal (...) Protocolícese, hágase saber y dese copia.-" Fdo: Dra. Gabriela Castellani - Juez.- OF: 08/03/2017.-

2 días - N° 90800 - \$ 357,38 - 15/03/2017 - BOE

Juz. de 1° Inst. y 39° Nom. Civil y Comercial, en los autos caratulados "MATZKIN MARCIA ELEONOR – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO – HOY QUIEBRA" Expte. N° 2749637/36, mediante Sentencia N° 46 de fecha 06/03/17, se dispuso: I) Declarar la Quiebra Indirecta de la Sra. Marcia Eleonor Matzkin DNI 20.274.296, con domicilio real en calle Martín García 442 Dpto. 2 "G" Barrio San Martín y legal en Urquiza 40 Planta Baja de esta ciudad de Córdoba. ...III) Disponer que la Sindicatura continuará siendo ejercida por el Cr. Maximiliano Donghi, Matrícula Profesional N° 10-12425-3 con domicilio a los efectos procesales en calle Duarte Quirós 93 3° piso oficina "A" de esta ciudad de Córdoba....-VIII) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho.-IX) Intimar a la deudora y a los terceros que posean bienes de la misma para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al síndico.... XIX) Tratándose de una quiebra declarada por fracaso del concurso preventivo, como consecuencia de la falta de conformidades (art. 46 de la LCQ), los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso preventivo de la deudora acaecida el 06/08/15, deberán solicitar la verificación de sus créditos conforme lo dispuesto por los arts. 200 y 202 LCQ.- XX) Fijar como fecha para la presentación del Informe General hasta el 03.05.17. Fdo. M.Victoria Hohnle: Secretaria

5 días - N° 90502 - \$ 3138,25 - 14/03/2017 - BOE

Por orden de la Sra. Juez de 1° Inst. C.C.FAM. 1° Nom. - Sec. N° 2, en autos "RAMADORI, LEANDRO DAMIAN - QUIEBRA PROPIA" (EXPTE. N° 2963552)" por Sent. N° 1, de fecha 07/03/17, se dispuso: I) Declarar la quiebra del Sr. Leandro Damián Ramadori, DNI. N° 29.123.316, CUIT N° 20-29123316-4, con domicilio real en calle L. Murialdo N° 630 de la localidad de Morrision, Pcia. de Cba., en los términos de los arts. 288 y 289 de L.C.Q. VII) Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo que, dentro

del plazo de un (1) día hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. VIII) Intimar al fallido p/ que dentro del término de dos (2) días, cumplimente acabadamente las disposiciones del art. 86 de la L.C.Q. IX) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° L.C.Q. XIV) Fijar como plazo tope p/ que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 17/05/17. XV) Fijar como fecha hasta el cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual del art. 35 L.C.Q. el día 03/07/17. XVI) Dictado por el Tribunal de Sent. de Verif. de créd. (art. 36 L.C.Q.) el 28/07/2017. XVII) Informe General (art. 39 L.C.Q.), el 30/06/2017."

5 días - N° 90583 - \$ 2716,85 - 14/03/2017 - BOE

EDICTO: Por orden del Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Civil, Com. Conc. y Flia de la Ciudad de Marcos Juárez en autos: "RUFFO, EMILIANO DANIEL – QUIEBRA PEDIDA" (Expte. N° 3381806), se hace saber que con fecha 03/03/17 la Cra. Maria Alejandra Cocchi aceptó el cargo en estos autos, fijando domicilio en calle Hipólito Irigoyen N° 1492 de la Ciudad de Marcos Juárez, teniendo como horario de atención los días Lunes a Viernes de 14.00 a 20:00 hs. Fdo: Estefanía de Olmos Ferrer – Prosecretaria.

5 días - N° 90589 - \$ 1046,30 - 14/03/2017 - BOE

"TELLO, Claudio Luis Ramon - QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (Expte. N° 2923951/36)", Juzg. de 1° Inst. y 13° Nom. C. y C., (Conc. y Soc. 1), Secr. Olmos, SENTENCIA N° 66 del 07/03/2017 declara la quiebra al Sr. Claudio Luis Ramón Tello (D.N.I. N° 25.019.816), con domicilio real en calle Eva Perón 890 Barrio Portón de Piedra, Saldán, Provincia de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 L.C.Q. Se intima al deudor y a los terceros que posean bienes de aquél para que, en 24 hs., los entreguen al Síndico.-Se prohíbe al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que aquellos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5°, L.C.Q.)." Pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico: hasta 24/04/2017. Fdo. Dr. Carlos Tale, juez.-

5 días - N° 90718 - \$ 1714,95 - 15/03/2017 - BOE

El Juzgado de 1° Instancia y 33° Nominación Civil y Comercial, Concursos y Sociedades N°6, de Córdoba, Secretaría Beltramone, hace saber que en autos: "MERCADO, CLAUDIA LORENA - QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (Expte. N°2942520/36), se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: 33. Córdoba, 08.03.2017. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERAN-

DO: (...). SE RESUELVE: I) Declarar la quiebra de la Sra. Claudia Lorena MERCADO (DNI N° 26.673.088, CUIL/CUIT N° 27-26673088-3), con domicilio real en calle Fraguero n° 4581, de Barrio Mariano Fraguero, de esta ciudad, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. ... VII) Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de 24 horas, hagan entrega de ellos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. VIII) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.). ...XVI) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 28.04.2017. XVII) Fijar como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual del art. 35 L.C.Q., el día 13.06.2017. XVIII) Establecer como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos a que alude el art. 36 L.C.Q. el día 29.06.2017, la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q. XIX) Fijar como fecha tope para la presentación del Informe General por el Síndico (art. 39 L.C.Q.), el día 09.08.2017. ...” Fdo.: Dra. Marcela S. Antinucci – Juez. Of.: 09.03.2017.

5 días - N° 90901 - \$ 3508,05 - 16/03/2017 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

CRUZ DEL EJE, 01/03/2017. La Sra. Juez de 1ra. Instancia – Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia – Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Pérez Viviana Mabel, atento a lo dispuesto por el Art. 2340 del C.C.yC.N., en estos autos caratulados “MARTIN RODRIGUEZ DOLORES - RODRIGUEZ JOSE ANDRES - DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expediente N° 2383282, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MARTIN RODRIGUEZ DOLORES y RODRIGUEZ JOSE ANDRES para que dentro de los treinta (30) días a partir de ésta publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten la calidad invocada. Fdo. ZELLER de KONICOFF, Ana Rosa (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA) - CURIQUEO, Marcela Alejandra (PROSECRETARIO LETRADO)

1 día - N° 89920 - \$ 150,61 - 14/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 43ª Nom Civ. y Com., en autos caratulados: CHIABRANDO, ALBINO –Dec. de Herederos Expt N° 2959765/36 Cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALBINO CHIABRANDO, DNI 6.528.423 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión,

para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 8.03.17 Secr: Romero María Alejandra– Juez: Ortiz Hector Gustavo

1 día - N° 91014 - \$ 70,69 - 14/03/2017 - BOE

EL Sr. Juez 1º Inst. Y 17ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Modesto Restituto Velez y María Antonia o Antonia María Oyola en autos caratulados: Modesto Restituto Velez - María Antonia o Antonia María Oyola - Declaratoria de Herederos” - Exp.2921327/36 cuerpo 1 para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba.3 de marzo de 2017. Juez Beltramone Verónica C.- Secretaria Dominguez Viviana Marisa

1 día - N° 90861 - \$ 94,18 - 14/03/2017 - BOE

Río Cuarto.El Juez 1ACC.FAM.5A-Sec.10, en los autos MASSARI AYDE ILDA-DECL.DE HERED. (Expte.2714916),cita y emplaza a los herederos,acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MASSARI AYDE ILDA,DNI N°6.485.239,para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley,comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto,Marzo de 2017.Dra.FRAIRE de BARBERO,Rita Viviana(Juez),GONZALEZ,María Viviana(Prosecretario)

1 día - N° 91162 - \$ 215,71 - 14/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst., 3ª Nom. Civil, Com., Flia. y Conc., de Río Tercero, Sec. N° 5, cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión del causante, José María de San Ramón Ramos, D.N.I. 6.599.350, en los autos “RAMOS, JOSE MARIA DE SAN RAMON – DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 3395600”, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley.- Río Tercero, 09/03/2017. Fdo. REYES, Alejandro Daniel – Juez. VILCHES, Juan Carlos - Secretario.

1 día - N° 91172 - \$ 183,45 - 14/03/2017 - BOE

Río IV. El Juz. en lo Civ. y Com. y Flia. de 1º inst. y 6º Nom. de Río Cuarto, Sec. N° 12, en los autos caratulados “RATTAZZI JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS”– Exp. te. 3363999 cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RATTAZZI JUAN CARLOS (D.N.I.: 8.482.021) para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo

apercibimiento de ley. Río Cuarto 22/02/2017. Dra. Aramburu, Ma. G., Sec. Juzg. 1º Inst.

1 día - N° 91259 - \$ 207,11 - 14/03/2017 - BOE

Córdoba, veinticuatro (24) de febrero de 2017.... Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de BONETTO, JULIA TERESA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial y art. 152 del CPC modif. Ley 9.135).....Fdo.: Dr. Rubiolo, Fernando Eduardo –JUEZ- Dra. Suarez, Evangelina Ines – PROSECRETARIA -

1 día - N° 91277 - \$ 251,83 - 14/03/2017 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst. Juz.Civ.Com.Conc.y Flia. N°2 Sec.3 de la ciudad de Cosquin, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Sr. Ivaldi Juan y Mariscotti Ernesta, para que en el plazo de 30 días siguientes de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: Ivaldi Juan-Mariscotti Ernesta– Declaratoria de Herederos- Exp. 2810906 bajo apercibimiento de ley (art.2340 2do parr.CCCN). Fdo: Dra. Rodriguez Silvia Elena. -Juez.- Dra. Odicino Chuchan Vanina Andrea.-Secretaria. Cba.15/02/17.-

1 día - N° 91285 - \$ 242,37 - 14/03/2017 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 32º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARCELO CESAR ZAMORA, en autos: GILE, Martha Edith Y/o Martha Edith - ZAMORA, Marcelo Cesar - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 2765329/36, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, quince (15) de febrero de 2017. Dr. Pereyra Esquivel, Osvaldo Eduardo - Juez y Dra. García De Soler, Elvira Delia - Secretaria.-

1 día - N° 90393 - \$ 103,36 - 14/03/2017 - BOE

El Sr juez de 1 Inst y 47 Nom en lo Civ y Com de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Marta Jacinta Bono en los autos caratulados “ BONO, MARTA JACINTA,DECLARATORIA DE HEREDEROS-Exp N°2917891/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo aper-

cibimiento de ley. Cba 15/02/ 2016- FDO:Fas-
setta, Domingo Ignacio Juez De 1ra. Instancia
Sejas, Gabriela Rosana Prosecretario Letrado

1 día - N° 90576 - \$ 93,91 - 14/03/2017 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra. Instancia y 51ª Nomina-
ción en lo Civil y Comercial de la ciudad de Cór-
doba, cita y emplaza a los herederos, acreedo-
res y a todos los que se consideren con derecho
a la sucesión de la Sra. Luisa Rosa SERAFINI,
D.N.I N° 3.546.011, en los autos caratulados
"AVENDAÑO, JULIO FRANCISCO - SERAFINI,
LUISA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDE-
ROS – EXPTE. N° 1493111/36", para que dentro
de los treinta días siguientes al de la publicación,
comparezcan a estar a derecho bajo apercibi-
miento de ley. Fdo. Massano, Gustavo Andrés
– Juez – Ledesma, Viviana Graciela, Secretario.
Córdoba. 03/03/2017.-

1 día - N° 90580 - \$ 107,95 - 14/03/2017 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 1º Nom. Civil, Com, Conc.
y Flia de Río 3º, cita y emplaza a los hered-
eros, acreedores y a todos los que creyeran con
derecho a la Sucesión de Sr. CISMONDI, JUAN
FRANCISCO, D.N.I N° 6.588.010 para que den-
tro del término de treinta días comparezcan a
juicio bajo apercibimiento de ley en los autos car-
atulados "CISMONDI, JUAN FRANCISCO– Decla-
ratoria de Herederos – EXPTE. N° 2899475"
Fdo. Sanchez Torassa, Romina (Juez) Oliva,
Mariela (Secretaria). Río 3º, 22/02/2017.

1 día - N° 90640 - \$ 76,63 - 14/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 44º Nom en lo Civ y
Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza
a los herederos, acreedores y a todos los que
se consideren con derecho a la sucesión del
causante SARMIENTO, BLAS JOSE, en autos
"SARMIENTO, Blas José - DECLARATORIA DE
HEREDEROS" Expte N°2904164/36", para que
dentro de los treinta días siguientes al de la pu-
blicación, comparezcan a estar a derecho bajo
apercibimiento de ley. Cba, 28/12/2016. JUEZ:
Mira, Alicia Del Carmen – SECRETARIA: Lopez
Peña De Roldan, María Inés

1 día - N° 90642 - \$ 217,43 - 14/03/2017 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1º Inst. y 22º Nom. C.y
C. de Cba. Asrin Patricia Verónica, en autos
"FERREYRA O FERRIRA Blanca Sulema O
Blanca Zulema O Zulema Blanca. Declaratoria
de Herederos. Expte. N° 2917704/36 cita y em-
plaza a los herederos, acreedores y a todos los
que se consideren con derecho a la sucesión
de FERREYRA O FERRIRA Blanca Sulema O
Blanca Zulema O Zulema Blanca (Doc ident.
N°7576.612) para que dentro de los 30 días si-

guientes a la última publicación comparezcan
a derecho al juicio de referencia bajo aperci-
bimiento de ley.-

1 día - N° 90646 - \$ 91,48 - 14/03/2017 - BOE

Juez de 1era Inst y 7ma Nom Civ.y Com Sec N
14 en autos ALVAREZ MARIA BEATRIZ Y BO-
NETTO ERACLIO ANTONIO LUIS - DECLA-
RATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE:
3369745 - Cita y emplaza a herederos, acree-
dores y a todos los que se consideren con de-
recho a los bienes quedados al fallecimiento
del causante, Maria Beatriz Alvarez y Eraclio
Antonio Luis Bonetto para que en el término
de treinta (30) días comparezcan a estar a de-
recho bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 90656 - \$ 162,10 - 14/03/2017 - BOE

Sr Juez de 1era Inst y 5ta Nom. Civ. y Com
Secretaria N 10 de Río Cuarto, en los autos
caratulados MARTINEZ, RUBEN ALBERTO
- DECLARATORIA DE HEREDEROS EX-
PEDIENTE: 2901768 - Cita y emplaza a los
herederos, acreedores y a todos los que se
consideren con derecho a los bienes del cau-
sante, Sr. Rubén Alberto Martínez, DNI N°
11.217.809, para que en el término, para que
en el término de treinta días (30) corridos- art.
2340 C.C.C.- comparezcan a estar a derecho,
bajo apercibimientos de ley. -Fdo Dra Rita B.
Fraire de Barbero Juez.-

1 día - N° 90658 - \$ 188,35 - 14/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. Civil y Com.
de Córdoba, cita y emplaza a herederos,
acreedores y a todos los que se consideren
con derecho a la sucesión de "BERTONI, Au-
relío Adriano O Aurelio Adrián - LAZZARINI O
LAZARINI, Dominga Juana - DECLARATO-
RIA DE HEREDEROS" expte. 2876687, para
que dentro de los treinta días siguientes al de
la publicación, comparezcan a estar a dere-
cho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del
C.C. y C.). Córdoba 14/02/2017. Fdo. Ortiz,
Héctor Gustavo (Juez) - Romero, María Ale-
jandra (secretaria).-

1 día - N° 90661 - \$ 227,32 - 14/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst.C.C.C y Flia 2ª de Mar-
cos Juárez, Dr.Amigo Aliaga ,en los autos
caratulados: "GIACHINO Ó JACCHINO MAR-
GARITA - TONELLI JOSÉ - MESSA JOSÉ
DOMINGO - MESSA CATALINA NATALIA.
EXPTE.3484165" cita y emplaza a herederos
y acreedores del causante JOSÉ TONELLI
y/o JOSE TONELLI y/o GIUSEPPE ALCIDE
ANDREA TONELLI y/o GIUSEPPE TONELLI
,para que comparezcan a estar a derecho por

el término de un día , bajo apercibimiento de
ley FDO.AMIGÓ ALIAGA, Edgar JUEZ RA-
BANAL, María de los Angeles SECRETARIA

1 día - N° 90662 - \$ 83,38 - 14/03/2017 - BOE

La Sra.Juez de 24º Nom.Civ y Com. de Cba,
en autos caratulados "Ruiz Francisca Fuen-
santa y Ruiz Fuensanta - Declaratoria de He-
rederos-Expte 2868973/36";Cita y emplaza a
los herederos, acreedores y a todos los que se
consideren con derecho a la sucesión, para que
dentro de los 30 días siguientes al de la ultima
publicación, comparezcan a estar a derecho
bajo apercibimiento de ley. Cba,21 de Septiem-
bre de 2016. Faraudo, Gabriela Inés -Juez - Lo-
pez, Julio Mariano - Secretario

1 día - N° 90663 - \$ 170,15 - 14/03/2017 - BOE

EL SR. JUEZ DE 1A INST. Y 1A NOM. EN LO
C.C.C.Y F.DE RIO3; SEC. N° 2, CITA Y EMPLA-
ZA A TODOS LOS HEREDEROS, ACREEDO-
RES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN
CON DERECHO A LOS BIENES DEL CAUSAN-
TE, LOPEZ CARLOS, EN LOS AUTOS CARA-
TULADOS "LOPEZ CARLOS - DECLARATORIA
DE HEREDEROS - EXPTE N° 2180809", PARA
QUE EN EL TERMINO DE 30 DIAS CONTA-
DOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION,
COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO Y
TOMAR PARTICIPACION, BAJO APERCIBI-
MIENTO DE LEY. FDO. SANCHEZ TORASSA
ROMINA SOLEDAD (JUEZ)- OLIVA MARIELA
(PROSECRETARIA).- RIO 3 22-2-2017

1 día - N° 90727 - \$ 231,19 - 14/03/2017 - BOE

Córdoba, el Sr. Juez de Primera Instancia Civil
y Comercial y 36º Nominación de la ciudad de
Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Inaudi
De Fontana, María Soledad. Cita y emplaza a
los herederos, acreedores y a todos los que se
consideren con derecho a la sucesión de la cau-
sante Renee Ledesma, D.N.I. 14.969.528, en los
autos caratulados: "LEDESMA, Renee – TESTA-
MENTARIO (2455446/36)", para que dentro de
los treinta días siguientes comparezcan a estar
a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba,
Of. 03 de Marzo de 2017. Fdo. Abellaneda, Ro-
mán Andrés (Juez), Inaudi De Fontana, María
Soledad (Secretaria).

1 día - N° 90742 - \$ 110,38 - 14/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 36 nom, de esta ciudad,
cita y emplaza en autos: GOMEZ MALDONA-
DO PASTORA ANGELA DEL VALLE - LOPEZ
ENZO ELISEO - Declaratoria de Herederos -
Expte. 2887675/36, a los herederos, acreedores
y a todos lo que se consideren con derecho a la
sucesión de la Sra. GOMEZ MALDONADO PAS-

TORA ANGELA DEL VALLE y LOPEZ ENZO ELISEO para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 21/11/2016" Fdo. Inaudi De Fontana, María Soledad Secretario.

1 día - N° 90755 - \$ 88,78 - 14/03/2017 - BOE

EDICTO: Córdoba.El Juzg. de 1ª Inst., Civil y Com. de 27º Nom.-Caseros N°551-ciudad de Córdoba (2ºPiso s/calle Bolivar) en los autos caratulados "FIGUEROA ROQUE ANTONIO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte N° 2919305/36 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a toda persona que se considere con derecho a la sucesión y a los bienes dejados al fallecimiento de ROQUE ANTONIO FIGUEROA – D.N.I. 6.366.633, para que en el término de 30 días y a partir de la última fecha de publicación comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. FDO. Dr. José Luis García Sagués (juez); Consuelo María Agrelo De Martínez (Secretario).

1 día - N° 90774 - \$ 116,32 - 14/03/2017 - BOE

El Juzg. de 1º Inst. y 16º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "Sartor Albino-Martínez Leonor-Declaratoria de Herederos (2895016/36)", cítese y a emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340 y 6 CCCN) siguientes de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho. Fdo: Bruno de Favot Adriana (Secretaria). Almeida Germán (Juez)

1 día - N° 90779 - \$ 79,06 - 14/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 8ª Nom. Civil y Com. en autos " DE LA FUENTE, Rosa Elena – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 2695272/36), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DE LA FUENTE ROSA ELENA DNI N° 7.897.864, a fin de que en el término de TREINTA días siguientes, al de la última publicación comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Rubiolo Fernando: Juez- Mir Raquel Ines: Secretaria.

1 día - N° 90782 - \$ 76,90 - 14/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 40ª Nom. Civil y Com. en autos " BIAGIOTTI MARGARITA DEL VALLE – TESTAMENTARIO (Expte. N° 2912624/36), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BIAGIOTTI MARGARITA DEL VALLE DNI N° 14.408.610, a fin de que en el término de TREIN-

TA días siguientes, al de la última publicación comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Mayda Alberto: juez – Castagno de Girolimetto Silvana: Prosecretaria.

1 día - N° 90783 - \$ 82,84 - 14/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. y Com. de 19º Nom. de Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. JUAN FERNANDO OLIVA en los autos caratulados "OLIVA, Juan Fernando - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. n° 2911999/36), para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Cba., 3/03/17.- Fdo.: Dr. Marcelo A. Villarragut, JUEZ; Dra. Justa G. Quevedo de Harris, SECRETARIA

1 día - N° 90794 - \$ 182,75 - 14/03/2017 - BOE

VILLA MARIA. EL Sr. Juez de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil y Com. de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos de la causante Carmen Boeris, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en los autos caratulados "BOERIS CARMEN- Declaratoria de Herederos" expte. 3366333, bajo apercibimiento de ley.- V. María, 23/02/2017, Fdo. Dr. Fernando Flores (P.A.T.), Dra. M. Lujan Medina, Prosecretaria.-

1 día - N° 90815 - \$ 208,40 - 14/03/2017 - BOE

VILLA MARIA. EL Sr. Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil y Com. de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos de la causante Doris Rosa Daghero, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en los autos caratulados "DAGHERO DORIS ROSA- Declaratoria de Herederos" expte. 3357199, bajo apercibimiento de ley. – V. María, 22/02/2017, Fdo. Dr. Fernando Flores, Secretaria Dra. Isabel LLamas.-

1 día - N° 90816 - \$ 207,11 - 14/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 50ª Nom. C. y Com., en autos "BIASIN, LAURA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 2925882/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 20/02/2017.- Fdo. Gabriela Benitez de Baigorri- Juez; Marta Trogrlich de Bustos Prosecretario Letrado.

1 día - N° 90828 - \$ 174 - 14/03/2017 - BOE

RIO TERCERO - El Sr. Juez de 1º Inst y 3º Nom en lo Civ, Com, Conc y Flia, Sec 6º, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FAULE, LILIANA RAQUEL, D.N.I N° 13.982.407 en autos caratulados: "FAULE, LILIANA RAQUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte N° 3437996", para que en el termino de treinta (30) días a partir de la ultima fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Rio Tercero, 07 de marzo de 2017. Juez: Daniel A. Reyes - Sec: Piñan, Susana Amelia.

1 día - N° 90846 - \$ 100,93 - 14/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de V.Cura Brochero en autos COOP. TR. AGUAS C/ GALLARDO MARTA GRACIELA Y O.-EJEC. (2256161) V.Cura Brochero, 14-4-15...Por iniciada demanda ejecutiva. Agréguese la do. acompañada..Cítese y emplácese a los SUCESORES DE LUIS GALLARDO para que en el plazo de 30 dias comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldia...Cítese de remate a los mismos con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de 3 días posteriores al vencimiento de aquel opongan legítimas excepciones bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Fdo. Dr. Jose M Estigarribia –Juez Dra. Ruiz Prosecret.

1 día - N° 90847 - \$ 216 - 14/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. de 20ª Nom. C. y C., de la ciudad de Córdoba, en autos "Pascuali, Rosa Julia – Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2899238/36", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el boletín oficial (art. 2340 del C. Civ y Com.). Fdo.: Dr. Massano, Gustavo A., Juez – Dra. Origlia, Paola N., Prosecretaria Letrada. Cba.16/02/17.

1 día - N° 90866 - \$ 229,04 - 14/03/2017 - BOE

SAN FRANCISCO. El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 3 era. Nominación de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en esta ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, Dr. CARLOS IGNACIO VIRAMONTE, Sec. Nro. 5 a cargo de la Dra. NORA CARIGNANO, llama, cita y emplaza a todos los herederos y acreedores de don LUIS SILVERIO GUTIERREZ, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados: "GUTIERREZ, Luis Silverio Pedro – Declaratoria de Herederos (Expte. Nro.

3387650)", bajo apercibimientos de ley.- San Francisco (Cba.), 09 de Marzo de 2017.-

1 día - N° 90891 - \$ 111,19 - 14/03/2017 - BOE

El Juz. de 1ra Inst. y 1ra. Nom. en lo Civil y Comercial de la Justicia Ordinaria de la ciudad de San Francisco (Cba.) en autos caratulados: "MAINARDI, EL SO DELIDIO DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 3473957 cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o quienes se consideren con derecho a la Herencia del Sr. Elso Delidio Domingo Mainardi, LE 6.428.386 para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de Ley. San Fco. 06 de Marzo de 2017.- Dra Claudia Giletta Sec.-

1 día - N° 90902 - \$ 83,92 - 14/03/2017 - BOE

Río Cuarto, el Sr. Juez en lo Civil y Com. de 1ra Inst. y 7ma. Nom. de Río Cuarto Dr. Santiago Buitrago, Secret. (N° 14) a cargo de la Dr. Víctor Recalde, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de AJENOR Y/O AGENOR DE SAN RAMON AVILA L.E. 2.958.445 Y CATALINA BONETTO DNI. 0.780.532, en autos caratulados: "AVILA, AJENOR Y/O AGENOR DE SAN RAMON Y BONETTO, CATALINA -DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte.3369737)" para que en el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Of. 13/02/17.-

1 día - N° 90927 - \$ 206,90 - 14/03/2017 - BOE

El Sr. de 1º Inst. 5º Nom. Civ. y Com. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Kohmann, Hector Alfredo Carlos en autos "Kohmann, Hector Alfredo Carlos - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 2929482/36, para que dentro de los treinta días al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 17/02/2017. Fdo Villa, María de las Mercedes - Secretaria. MON-FARRELL, Ricardo G. Juez.

1 día - N° 90929 - \$ 73,12 - 14/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 42º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "MANELLI, OMAR NAHUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 2938876/36", cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. NAHUEL OMAR MANELLI, D.N.I. 36.986.290, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Juan Manuel Sueldo,

Juez - Gabriela M. Pucheta de Tiengo, Secretaria.

1 día - N° 90944 - \$ 228,18 - 14/03/2017 - BOE

En autos "BRAMARDO, Nancy Maria- DECLARATORIA DE HEREDEROS. Exp. 2841784" el Juez de 1º Inst y 15º Nom Civ y Com, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Cba, 15/12/2016. Fdo: Laura Mariela Gonzalez De Robledo. JUEZ- María Lorena Videla. PROSECRET.

1 día - N° 90957 - \$ 59,62 - 14/03/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1º inst. 2º nom, Civil, Com, Conc. y Flia de Cosquín, RODRIGUEZ Silvia-Sec 3 Dra ODICINO CHUCHAN Vanina, en autos "GAIDO ATILIO FELIX-DECLARATORIA DE HEREDEROS"EXPTE 3311898 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GAIDO ATILIO FELIX MI 8650746, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho.COSQUIN 17/02/2017.Fdo:Sec:ODICINO CHUCHAN Vanina. Juez:RODRIGUEZ Silvia.

1 día - N° 90972 - \$ 66,10 - 14/03/2017 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst y 1ª Nom en lo Civ Com Conc y Flia de Carlos Paz, Sec 1 (Ex Sec2), cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr Miguel Garcia, D.N.I. 4.651.493, en autos caratulados "GARCIA, MIGUEL - Declaratoria de Herederos" Expte 2928436, para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento. CARLOS PAZ, 23/11/2016. OLCESE, Andrés - JUEZ DE 1RA. INST; ANGELI, Lorena Paola - PROSECRETARIO LETRADO

1 día - N° 90982 - \$ 194,30 - 14/03/2017 - BOE

VILLA MARIA: El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia, Secretaria Número Seis, de la Ciudad de Villa María; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes quedados al fallecimiento de Doña FUENTES EUFEMIA NICOLASA y de Don PUCHETA JUAN PABLO, en los autos caratulados: "FUENTES EUFEMIA NICOLASA - PUCHETA JUAN PABLO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente: 3385898, por el término de un (1) día en el Boletín Oficial (Art. 2340 Cód. Civ. y Com. de la Nación), para que dentro del plazo de treinta días

corridos (Art. 6º Cód. Civ. y Com. de la Nación), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.- Villa María, 23 de Febrero de 2017. FDO: DR. DOMENECH ALBERTO RAMIRO (JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA P.A.T), DRA. DALOMBO de FISSOLO, María Natalia, (PRO-SECRETARIA LETRADA).-

1 día - N° 90999 - \$ 196,78 - 14/03/2017 - BOE

Sr. Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Com, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Federico Alejandro DIAZ DNI: 28.849.907, en autos caratulados: DIAZ, Federico Alejandro - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE: 2933328/36, por edictos a publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial consignándose el DNI del causante, a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 08 de Febrero 2017. Fdo: Fontana De Marrone, María De Las Mercedes - Juez. Corradini De Cervera, Leticia- Secretaria-

1 día - N° 91021 - \$ 121,45 - 14/03/2017 - BOE

MARCOS JUÁREZ. El Sr. Juez en lo CC.yF. de 1º Nom. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "MARÍA LILA CUELLO", para que en el término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos: "CUELLO, MARÍA LILA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 3316668), bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cod. Civ. y Com.). FDO: DR. JOSÉ M. TONELLI: JUEZ.- DRA. ESTEFANÍA DE OLMOS FERRER: PROSECRETARIA LETRADA.-

1 día - N° 91038 - \$ 247,96 - 14/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Com. de Concil. y Flia. de Cruz del Eje, cita y emplaza a los herederos y acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Pérez Amado, en los autos caratulados: PEREZ AMADO -DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 3449629- para que en el término treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten al calidad invocada.- Cruz del Eje, 01/03/2017. -FDO. Ana Rosa Zeller de Konicoff -Juez- Marcela Alejandra Curiqueo -Prosecretaria Letrada-

1 día - N° 91131 - \$ 216,14 - 14/03/2017 - BOE

Córdoba, Once de agosto de 2016. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de Pedro

Contrera. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días corridos siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N.). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Previamente, ofíciase al registro de juicios universales y remitase mail al registro de actos de última voluntad.

1 día - N° 90204 - \$ 116,86 - 14/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 30ª Nom. Civil y Com. de Córdoba en autos caratulados CARRANZA JUVENCIO - CARRANZA MERCEDEZ COLMENARES DE - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 1055682/36 cita y emplaza a los herederos de MARIA ESPERANZA SOLIS, JOSE ANTONIO CHIALVA y MARIA RULA CHIALVA, por el termino de veinte días a contar desde la última publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba, 24/02/2017. Juez: Ossola Federico A. - Prosec: Sappia María S

5 días - N° 90074 - \$ 422,30 - 14/03/2017 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. Conc. y Familia- Sec. 1 de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FRANCISCO HECTOR ORTIZ en autos caratulados "ORTIZ FRANCISCO HECTOR- Declaratoria de Herederos- Exp. N° 145152" y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba, 19/10/2011. Juez: Andres Olcese- Secretaria Letrada: M. Fernanda Giordano de Meyer.

5 días - N° 90326 - \$ 407,45 - 17/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo C.C. y Flia., Secretaría N° 2, de la ciudad de Villa María, Pcia. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes EMMA ESTELA GUZMAN O EMA GUZMAN Y RODOLFO SERGIO URENDA, para que en el término de treinta días corridos (Art. 6 C.C. y C. de la Nación) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, en estos autos caratulados "GUZMAN EMMA ESTELA O EMA GUZMAN - URENDA RODOLFO SERGIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 3326454", bajo apercibimiento de Ley.-

1 día - N° 90519 - \$ 100,12 - 14/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia, Sec. N° 1 de Río Segundo, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Ercilio Casimiro Pérez y Yolanda María Villalón en autos caratulados: "PEREZ, ERCILIO CASIMIRO Y VILLALON, YOLANDA MARIA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 2065529" para que dentro de los veinte días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 19/02/2015. Sec.: Ruiz Jorge H.- Juez: Dra. Susana E. Martínez Gavier.-

5 días - N° 90526 - \$ 492,50 - 17/03/2017 - BOE

EDICTO: El Señor Juez de 1ra Instancia y 42ª Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, en los autos caratulados "YUDICELLO, Socorro Roque - SANRAME, Noemi o SANRRAME, Noemi - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 2907541" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de los Sres. Socorro Roque Yudicello y Noemí Sanrame o Noemí Sanrame para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.-Cba. 18/11/2016.- Secretaria: Dra. Pucheta de Tiengo Gabriela María.-

5 días - N° 90533 - \$ 1274,20 - 14/03/2017 - BOE

CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER.- EL SR. JUEZ DE 1era INSTANCIA C.C.CONC.FLIA. CTROL.NIÑEZ Y JUV., PEN JUVENIL Y FALTAS DE LA CIUDAD DE CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes FRANCIONI, ESTHER ANGELA DOMINGA y CICILIANI SILVIO PEDRO, en los autos "2957678 FRANCIONI, ESTHER ANGELA DOMINGA Y CICILIANI, SILVIO PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento (arts. 2340 del C.C. y C.).- CORRAL DE BUSTOS, 31-10-2016.- FDO: DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ.- JUEZ.- DRA. CORVALAN CLAUDIA SOLEDAD.- PROSECRETARIA.-

1 día - N° 90632 - \$ 143,86 - 14/03/2017 - BOE

VILLA MARIA: Juzg. 1º Inst. 3ra. Nom. C. C. y Flia, Sec. N° 6, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante Ines María ROSSI, para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la co-

rrespondiente participación, bajo apercibimientos de ley, en autos "ROSSI, INES MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 3385597). Fdo: Dr. Alberto Ramiro DOMENECH -Juez- Dra. DALOMBO de FISSOLO, María Natalia, Prosecretaria - Oficina, 2/3/2017.-

1 día - N° 90730 - \$ 76,90 - 14/03/2017 - BOE

VILLA MARIA : Juzg. 1º Inst. 3ra. Nom. C. C. y Flia, Sec. N° 6, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante Domingo Ernesto ROSSI, para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimientos de ley, en autos " ROSSI, DOMINGO ERNESTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS " (Expte. N° 3385934. Fdo: Dr. Alberto Ramiro DOMENECH, Juez; Dra. DALOMBO de FISSOLO, María Natalia, Prosecretaria - OFICINA, 01/03/2017.-

1 día - N° 90733 - \$ 83,92 - 14/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a sucesión de PEDRO FRANCISCO FERNANDEZ en autos caratulados FERNANDEZ, Pedro Francisco - Declaratoria de Herederos- Expte. 2897487/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Beltramone, Verónica Carla, Juez; Dominguez, Viviana Marisa, Secretario. Cba. 22/02/2017.

1 día - N° 90753 - \$ 82,57 - 14/03/2017 - BOE

VILLA MARÍA- Sr. Juez de 1º Inst. 3º Nom. C.C. y Flia, Sec 6, en autos RODRIGUEZ, MARÍA CRISTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- (Expte N° 2847647). Cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante MARÍA CRISTINA RODRÍGUEZ para que dentro del plazo de treinta (30) días corridos (art.6º Cod. Civ. Y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. 07/02/2017. Fdo: Domech, Alberto R. (Juez)- Dalombo, María Natalia- Prosecretario. 1 día-

1 día - N° 90789 - \$ 80,41 - 14/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª ins. y 18 Non. en lo C.C de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr .PASTORI SERGIO ROLANDO DIN :8.651.008 para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos. comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratu-

lados : PASTORI SERGIO ROLANDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS " EXPEDIENTE N 2908684/36-FDO: VILLADA ALEJANDRO JOSE: SECRETARIO- PEREYRA ESQUIVEL OSVALDO EDUARDO :JUEZ.

1 día - N° 90908 - \$ 88,51 - 14/03/2017 - BOE

La Sra. Jueza de 1^a Inst. y 6^a Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de "Eduardo Ariel Cabrera", en autos caratulados "CABRERA, Eduardo Ariel - Declaratoria de Herederos", (Expte. 2936486/36), y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cba 17/02/2017. Sec.: Ana Carolina Holzwarth – Jueza: Clara Cordeiro.

1 día - N° 90921 - \$ 103,63 - 14/03/2017 - BOE

CITACIONES

El Sr Juez Civ y Com de 1° Ins y 7° Nom de Río Cuarto, Dr Santiago Buitrago, Sec 13, en autos "CRUCEÑO, MONICA MABEL C/ SUCESORES DE BUSTOS, HUGO JOSE Y OTROS – FILIACION – EXP. N° 3387906", con fecha 23/02/2017 imprime trámite ordinario a la acción de filiación iniciada por la Sra Mónica Mabel Cruceño en contra los Sucesores del Sr Hugo José Bustos DNI 10.252.069, citando a los herederos y a los pretensos herederos que hubieren para que en el término de 20 días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Río Cuarto, 20/03/2017

5 días - N° 90809 - \$ 515,45 - 20/03/2017 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1^a Inst. CC y 50^a Nom. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "POLESEL FABIAN ESTEBAN C/ LUNA UGO DANIEL – PRESENTACION MULTIPLE – EJECUTIVOS PARTICULARES - Expte. 2597194/36", ha resuelto notificar al demandado LUNA UGO DANIEL, D.N.I. 17.869.636, la siguiente resolución: AUTO NÚMERO: Setenta y dos (72). Córdoba, tres de marzo de Dos mil Diecisiete.- Y VISTOS...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Regular los honorarios por ejecución de sentencia de la Dra. Nanci Alejandra Lescano en la suma de pesos dos mil ciento treinta y cuatro con treinta y seis centavos.- Fdo. Dra. Gabriela Benítez de Baigorri: Juez .-

1 día - N° 90925 - \$ 119,29 - 14/03/2017 - BOE

RÍO CUARTO: Excma. Cam. Apel. Civ. Com. y

Cont de 2^a Nom. de Río IV, sec. a cargo de la autorizante, cita y emplaza a los herederos de la Sra. Miryam Elizabeth Fiori D.N.I. 16.128.172, en los autos: "VACA VERCELLONE, MARIA JULIETA –Beneficio de Litigar sin Gastos" Expte. 394.532, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a defenderse u obrar en la forma que les convenga bajo apercibimientos de rebeldía. Fdo. Dr. Mola –Vocal de Cámara- Dra. Cabrera de Finola –Secretaria-

1 día - N° 90851 - \$ 227,75 - 14/03/2017 - BOE

EXPEDIENTE: 2522768 - MUNICIPALIDAD DE CRUZ ALTA C/ MAGDALENA, ROCCA DE TARDITTI - EJECUTIVO FISCAL - (JUZG. 2^a).- Marcos Juárez, 10/11/2016.- Cítese y emplácese a los her. de Magdalena Rocca de Tarditti por edictos que se publicarán en el B. O. durante 5 días para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercib. de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en 3 días más los vencidos los primeros opongan y prueben excep. legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejec. adelante y ordenar la suabasta de los bienes. STIPANICICH DE TRIGO, EMILIA; Pro., AMIGO ALIAGA, EDGAR, Juez.-

5 días - N° 90838 - \$ 913,75 - 20/03/2017 - BOE

EXPEDIENTE: 1268692 - MUNICIPALIDAD DE CRUZ ALTA C/ BLANCO, JOAQUIN - EJECUTIVO FISCAL - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZ 2^a) Marcos Juárez, 08/06/2016. Atento lo dispuesto por el art. 7 de la Ley 9024, modif. por Ley 9576, habiendo quedado expedida la vía de ejecución de sentencia procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas. Certifico: que ha vencido el término por el que se cito de remate a los herederos del Sr. Blanco Joaquín sin que los mismos hayan comparecido ni opuestos excepciones. Of. 08/06/2016. Marcos Juárez, 16/08/2016.- De la liquidación formulada vista a la contraria por el término de ley. La presente liquidación asciende a la suma de pesos Seis Mil novecientos noventa y ocho con 23 /100 (\$ 6.998,23). Notifíquese: Dr. Edgar AMIGO ALIAGA, Juez, Dra. Emilia STIPANICICH de TRIGOS, Secretaria.-

1 día - N° 90837 - \$ 250,65 - 14/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 28^a Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en autos "NORIEGA Sofía del Carmen -TESTAMENTARIO (N°690568/36)" Cita y emplaza a los herederos del Sr HECTOR JUAN MORIONDO, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo aper-

cibimiento de rebeldía. Cba.27/7/2015. Fdo: Guillermo C. Laferrriere.JUEZ

5 días - N° 90659 - \$ 300,80 - 20/03/2017 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. Com. Conc. Flia.Ctrol. Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de la ciudad de Morteros en los autos caratulados: "JUAREZ, Antonio Rene C/ AIACHINI, Luciano -- ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO - (Expte. N° 2780625)" ha dictado la siguiente resolución: MORTEROS, 20/10/2016...Atento la denuncia del fallecimiento del codemandado, suspéndase la tramitación de la presente causa. Cítese y emplácese a los sucesores del Sr.Rodolfo Ruben Aiachini conforme lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C. de P.C., a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en diario "La Voz de San Justo" para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese.ALMA-DA, Marcela Rita.PROSECRETARIO LETRADO

5 días - N° 90407 - \$ 844,85 - 20/03/2017 - BOE

El juez de 1° INS.CIV.COM.FLIA.2A-S.4 de la ciudad de VILLA MARÍA cita y emplaza al demandado señor CARLOS JOSE OLMEDO para que en el plazo de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tome participación, bajo apercibimiento de rebeldía; y cíteselo de remate -en la misma diligencia- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Publíquese edictos de conformidad a lo dispuesto por el art. 152 del CPC y arts. 2 y 4° Ley 9024. NOTIFIQUESE.- Fdo. Dr. FLORES, Fernando Martin - Juez - Dra. LLAMAS, Isabel Susana - Secretaria

5 días - N° 90303 - \$ 534,35 - 20/03/2017 - BOE

La Cámara Única del Trabajo de la ciudad de Córdoba, Sala Segunda, constituida unipersonalmente por el Sr. Cristián Requena, Secretaria N° 3, sita en Bv. Illia N° 590, 2° piso, en autos: "NIETO, Eliana Romina c/ AZ S.R.L. y otros -Ordinario-Despido-Expte. N° 125601/37", cita a los demandados AZ SRL, Guillermo Eduardo Pereyra y Julia Elena Vázquez para que comparezcan a estar a derecho, fijar domicilio y a la continuación de audiencia de vista de la causa (Art. 57 de ley 7987) designada para el 28/03/2017 a las 10.45 horas, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Cristián Requena (vocal) Dra. Leandra García (prosecretaria letrada).

5 días - N° 89066 - \$ 576,20 - 14/03/2017 - BOE

EDICTO: En los autos caratulados "PRESAS MATANZAS ANTONIO Y OTRO – USUCAPION

EXPTE N° 1948311, que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom., en lo C. C. C. y Flia de Río III, Secretaría N° 4, se ha dictado la siguiente resolución: "RIO TERCERO, 06/09/2016...Imprímase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores del Sr. José Fontan para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales, a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Embalse, en su calidad de 3º, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del C.P.C.C., estos deben ser notificados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales. Cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario "La Voz del Interior"... Notifíquese. Cítese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descripto: Un Lote de Terreno, designado como Lote N° 24 de la Manzana 16, del plano de Villa Irupé, delimitada dicha Villa en el lugar denominado "Embalse", Pedanía Los Cóndores, Departamento de Calamuchita, de esta Provincia de Córdoba, y que mide en su frente al Este según una línea quebrada que en su primer tramo tiene 3,76 mts. y en su segundo tramo 7,83 mts. lindando en toda su extensión con calle pública 11,79 mts. en su c/frente al Oeste por donde linda con el Lote N° 38; 44,78 mts. en su costado Norte, de fondo por donde linda con el Lote N° 23; y 40,03 mts. en su costado Sur, de fondo por donde linda con el Lote N° 25; lo que hace una Superficie Total de: 457,15 mts², mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario de circulación masiva, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a vencimiento indicado supra, bajo apercibimientos de ley. Fdo.: PAVON, Mariana Andrea - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - PONZIO de BROUWER DE KONING, Luciana - PROSECRETARIO LETRADO -

5 días - N° 88015 - \$ 3200,60 - 16/03/2017 - BOE

MEROLI HOGAR S.A. C/ MARIN ALBERTO EXEQUIEL - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE -

EJECUTIVOS PARTICULARES - EXPTE N° 2439227/36. Córdoba, primero (1) de setiembre de 2016. Atento lo solicitado y constancias de autos cítese y emplácese al ejecutado ALBERTO EXEQUIEL MARIN para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y oponga excepciones de conformidad de los arts. 547 y ss del CPC a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. FDO.: Carlos Isidro Bustos - Prosecretario Letrado.

5 días - N° 88632 - \$ 368,30 - 17/03/2017 - BOE

El Juez de Familia de 1º Nominación decreta en autos "MANRIQUE, LOLA JAZMIN C/ MANRIQUE, CRISTHIAN GUSTAVO - ACCIONES DE FILIACION - CONTENCIOSO (EXPTE. N° 672315)": CORDOBA, 09/11/2015.-(...)Cítese y emplácese al Señor Cristian Gustavo Manques Guerra para que en el término de seis días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda o en su caso oponga excepciones, ofreciendo toda la prueba de la que haya de valerse bajo apercibimiento de ley.(...)Fdo. BELITZKY, Luis Edgard JUEZ HERRERA BURGHINI, María Soledad PROSECRETARIO LETRADO

5 días - N° 88949 - \$ 1147,35 - 15/03/2017 - BOE

Juzg.1ºInst.C.C.C.y Flia. Lbye. - Expte. 2850834-BCO.DE LA PCIA.DE CBA. SA.C/MADAF, MARIANO GERMAN - EJECUTIVO- SENTENCIA 468-LABOULAYE, 29/12/2016-Y VISTO...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: 1)- Mandar llevar adelante la ejecución en contra del Sr. Mariano Germán MADAF, DNI. 33.364.105 hasta el completo pago de la suma de \$ 19.355,36 con mas intereses conforme al considerando respectivo.- 2)- Costas al demandado, a cuyo fin regulo los honorarios de la Dra. Maria Fernanda PASINO, en la suma de \$ 6.160, con mas \$ 1.547 por las tareas previstas por el art.104 inc.5 de la ley 9459-PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- FDO. JORGE DAVID TORRES-JUEZ

5 días - N° 89469 - \$ 599,15 - 16/03/2017 - BOE

Juzg.1ºInst.C.C.C.y Flia. Lbye. - Expte. 2850890-BCO.DE LA PCIA.DE CBA. S.A. C/HERCEG, FABIAN OSVALDO - EJECUTIVO - SENTENCIA 473-LABOULAYE, 29/12/2016-Y VISTO..Y CONSIDERANDO...RESUELVO: 1)-Mandar llevar adelante la ejecución iniciada por el Banco de la Provincia de Cordoba S.A. en contra del Sr. Fabian Osvaldo HERCEG, DNI. 28.273.258, hasta el completo pago de la suma de \$ 10.682,42 con mas intereses conforme al considerando respectivo.- 2)- Costas al demandado, a cuyo fin regulo

los honorarios de la Dra. Maria Fernanda Pasino, en la suma de \$ 3.973 con mas \$ 1.547 por las tareas previstas por el art. 104, inc.5 de la ley 9459-PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.-FDO.JORGE D.TORRES-JUEZ.-

5 días - N° 89477 - \$ 672,05 - 16/03/2017 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia y 37º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Román Andres Abellaneda, Secretaría Dra. María Beatriz Martínez de Zanotti, Córdoba, autos: "Banco de la Nación Argentina C/ SUCESORES de Manuel Agustín Alonso - ABREVIADO - COBRO DE PESOS - 36." (Expte. 2722071/36), ha dictado la siguiente Resolución: "Córdoba, siete (7) de febrero de 2017.- Agréguese cédula de notificación acompañada. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese a la codemandada BETIANA ALEJANDRA ALONSO para que en el término de seis días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de tenerla por rebelde, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones legítimas, o deduzca reconvencción debiendo ofrecer toda la prueba que haya de valerse, en la forma y con los efectos de los arts.507 y 509 del C.P.C. a cuyo fin publíquese edictos por el término de ley en el Boletín Oficial." Fdo: Dra. Martinez De Zanotti, María Beatriz, Secretario Juzgado 1ra. Instancia. Córdoba, 7 de Febrero de 2017.

5 días - N° 89496 - \$ 1152,65 - 15/03/2017 - BOE

"CRUZ DEL EJE, 21/11/2016. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a los herederos de ARMANDO ANDRÉS BALCAZA para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y en término de tres días vencidos los de comparendo, opongan excepciones al progreso de la presente ejecución.- Publíquese edictos en el Boletín Oficial.- Notifíquese." FDO: Dra. Zeller de Konicoff (Juez) - Dra. Martínez Manrique (Secretaria).

5 días - N° 89521 - \$ 329,15 - 15/03/2017 - BOE

El Sr. Juez en lo civil y com de 6º nom, en los autos caratulados "Fernandez, Gustavo Daniel y otro c/ Conteras, Pablo Benito - ORD. DAÑOS Y PERJ. - Acc. de Transito" (Expte. 2421434/36 Atento las constancias acompañadas y lo dispuesto por el art. 165 del CPC cita y emplaza a los Sucesores de Pablo Benito Contreras, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, a contar desde desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Cordeiro, Clara. Cba- 26/03/2014

5 días - N° 89756 - \$ 488,45 - 17/03/2017 - BOE

La Sra. Juez de Familia de Cuarta Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dra. Silvia Cristina Morcillo, en los autos caratulados: "COSTA-MAGNA, SILVIA CRISTINA C/ ROCA, MARCELO – DIVORCIO VINCULAR – CONTENCIOSO – (EXPTE. Nº 3314460)", de conformidad al proveído de fecha 17/02/2017, dispone correr traslado al Sr. Marcelo Roca DNI: 14.169.130 de las manifestaciones formuladas con relación a la inexistencia de hijos y bienes muebles o inmuebles en común, por el plazo de 10 días, para que formule observaciones o presente propuesta en los términos del art. 438 del C.C. y C. debiendo acompañar - en su caso - todos los elementos en que se funde.- Fdo. Silvia Cristina Morcillo (Juez) – María Dolores Ugalde (Secretaria).- Of.: 01/3/2017.

5 días - Nº 90215 - \$ 713,90 - 14/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 30 Nom Civ. y Com., de Córdoba, en autos BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ CASTRO JOSE DOMINGO - HIPOTECARIO (EXP. Nº 569635/36) emplaza a los herederos del Sr. CASTRO JOSE DOMINGO M.I 2.857.998, para que dentro del plazo de veinte (20) días posteriores a la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y tomar participación, todo bajo apercibimiento de rebeldía. Cba, 17/08/2016.- JUEZ: OSSOLA, FEDERICO ALEJANDRO. ProSec: VALDIVIA, MARIANA EUGENIA. Otro decreto: Cítese a los demandados para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía - Cítese de remate e íntimese a los deudores para que dentro de los tres días siguientes al plazo de comparendo oponga excepciones o en su caso pague el capital e intereses que se le reclaman, bajo apercibimiento - Asimismo, cíteselo para que en igual término denuncie nombre y domicilio de terceros adquirentes que pudieren existir.- Notifíquese. Cba 26/03/1999.- Juez: CRISTINA BEATRIZ RODRIGUEZ. SEC: CARLOS MARIN SAUCHELLI

5 días - Nº 90216 - \$ 1137,80 - 14/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 27º Nominación Civil y Com. En autos "DANDACH, Kasem Mercedes c/ LOPEZ, Héctor Omar y otros – Ordinario – ESCRITURACION ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 05 de noviembre, Agréguese edictos de ley. Atento constancias de autos, de las cuales surge el desconocimiento de domicilio y lo dispuesto por los art. 165 y 152 del C.P.C, cítese y emplácese al Sr. Victor Eduardo López para que dentro del término de veinte días (a contarse desde el último día de la publicación que por este decreto se ordena) comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.

Publíquense edictos en el Boletín Oficial. Fdo. García Sagués, José Luis – Juez de 1ra. Instancia / Abril María Laura – Prosecretario Letrado. Otro: Córdoba cuatro (4) de junio de 2014. En virtud de lo solicitado y constancias de autos (fs. 81) declárese rebelde a OSCAR DANIEL LOPEZ. Notifíquese.... Fdo.: Trombetta de Games, Beatriz Elva – Secretario Juzgado de 1ra. Instancia.

5 días - Nº 90233 - \$ 1044,65 - 14/03/2017 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia y 2º Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de San Francisco, Secretaria Nº 3, en los autos caratulados "Banco de la Provincia de Córdoba SA c/ Pivetta Martin Alejandro– Abreviado" Expte.2541254, cita y emplaza al demandado Pivetta Martin Alejandro D.N.I. Nº 33.171.103, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación en este juicio, en los términos del art. 508 del CPCC., bajo apercibimiento del art. 509 CPCC. Fdo. Dr. Horacio Vanzetti – Juez. Dra. Rosana Rossetti de Parussa – Secretaria

5 días - Nº 90437 - \$ 483,05 - 17/03/2017 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia y 1º Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de San Francisco, Secretaria Nº 1, en los autos caratulados "Banco de la Provincia de Córdoba SA c/ Garay Diego Argentino– Abreviado" Expte.2375123, cita y emplaza al demandado Garay Diego Argentino D.N.I. Nº 32080664, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación en este juicio, en los términos del art. 508 del CPCC. Fdo. Dra. Gabriela Castellani – Juez. Dr. Gonzalez Hugo Raul – Secretario

5 días - Nº 90438 - \$ 411,50 - 17/03/2017 - BOE

El Juzgado de 1º Inst. Civ. Com. 6A Nominación de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "Banco de la Provincia de Córdoba SA c/ Juarez Armando David– Abreviado" Expte.2179610/36, cita y emplaza al demandado Juarez Armando David, D.N.I. Nº 30.382.745, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación en este juicio, en los términos del art. 508 del CPCC., bajo apercibimiento del art. 509 CPCC. Fdo. Dr. Cordeiro Clara Maria – Juez. Dra. Monfarrell Ricardo Guillermo - Secretario

5 días - Nº 90439 - \$ 435,80 - 17/03/2017 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia y 2º Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de San Francisco, Secretaria Nº 3, en los autos caratulados "Banco de la Provincia de Córdoba SA c/ Sarandon Cristian Ermento– Abreviado" Expte.2418860, cita y em-

plaza al demandado Sarandon Cristian Ermento D.N.I. Nº 28.583.789, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación en este juicio, en los términos del art. 508 del CPCC., bajo apercibimiento del art. 509 CPCC. Fdo. Dr. Horacio Vanzetti – Juez. Dra. Rosana Rossetti de Parussa – Secretaria.

5 días - Nº 90440 - \$ 488,45 - 17/03/2017 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia y 2º Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de San Francisco, Secretaria Nº 3, en los autos caratulados "Banco de la Provincia de Córdoba SA c/ Radici Daniel Alejandro– Abreviado" Expte.2415811, cita y emplaza al demandado Daniel Alejandro Radici D.N.I. Nº 32771492, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación en este juicio, en los términos del art. 508 del CPCC., bajo apercibimiento del art. 509 CPCC. Fdo. Dr. Horacio Vanzetti – Juez. Dra. Rosana Rossetti de Parussa – Secretaria

5 días - Nº 90442 - \$ 477,65 - 17/03/2017 - BOE

RÍO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Inst. C.C. FAM. 3A Nom. Dr. Rolando Guadagna, Sec6, cita y emplaza a GREGORIO FERREYRA, en autos caratulados "Expte 2891511 – TORRES RAMON CRISTOBAL Y OTRO C/ FERREYRA GREGORIO- ABREVIADO- COBRO DE PESOS, para que en el término de 20 días, comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y el traslado de la documental, y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción; bajo apercibimiento de tenerlo por rebelde en los términos del art. 509 del CPCC. Hágase saber que deberá ofrecer toda la prueba de que haya de valerse, con la forma y los efectos prescriptos por el art. 507 del CPCC. Río Cuarto, 27 /09/16. Fdo. Rolando Guadagna. Juez. Ana Baigorria. Secretaria.

5 días - Nº 90541 - \$ 674,75 - 17/03/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Instancia y 37ª Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "CARRANZA YOFRE, Alejandro Jose c/ SERPA, Elvira. ORDINARIO. Nº 2961248/36." ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, tres (3) de marzo de 2017. Agréguese constancias acompañadas. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dese a la presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a Elvira Serpa DNI Nº 9.967.659 para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial conforme lo dispuesto por el art. 152 del CPC. Hágase saber que el plazo de publicación de

edictos comenzará a correr a partir de la última notificación (art. 165 CPC)." FDO: MAGDALENA PUEYRREDON (JUEZ) MARIA BEATRIZ MARTINEZ DE ZANOTTI (SECRETARIA).

5 días - N° 90762 - \$ 931,25 - 17/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 27ma. Nominación Civil y Ccial. de la ciudad de Córdoba (calle Caseros 551, 2do. piso, ala Bolívar), Dr. José García Sagués, Secretaria de la Dra. Consuelo Agrelo, cita y emplaza, mediante decreto de fecha 14 de febrero de 2017 a los herederos de Ricardo Jaime Luján, M.I. 2.716.229, para que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, en autos "Cuello Fernando José c/ Sucesión de Luján Ricardo Jaime - Ordinario - Escrituración (expte. 2866897/36)". Córdoba, marzo de 2017.

5 días - N° 90787 - \$ 1122 - 17/03/2017 - BOE

Sr. Juez de 1A Instancia 1A Nominación Civil y Comercial."Córdoba, trece (13) de junio de 2016. Cítese y emplácese a los herederos, de CARBALLO, FLORENTINO AUDENCIO DNI 2.646.558 en autos "PINO, Graciela Ester c/ CARBALLO, Florentino Audencio -DESALOJO-COMODATO-TENENCIA PRECARIA -EXPTE. N° 1065220/36", a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía."Fdo. LUCERO, Héctor Enrique; JUEZ - MARCHI, Adrián Víctor; Prosecretario Letrado.-

5 días - N° 90791 - \$ 497,90 - 20/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ, MARIO DANIEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2517638/36, CITA A: RODRIGUEZ, MARIO DANIEL....De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-

5 días - N° 88644 - \$ 809,75 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RIGO, CARLOS ALBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2448046/36, CITA A: RIGO, CARLOS ALBERTO....De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-

5 días - N° 88646 - \$ 800,30 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BARRAZA, MIGUEL ANGEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2431012/36, CITA A: BARRAZA, MIGUEL ANGELDe conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-

5 días - N° 88647 - \$ 804,35 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROSANO, FABIAN MARCELO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2449027/36, CITA A: ROSANO, FABIAN MARCELO....De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibi-

miento.-Otro decreto:Córdoba nueve (9) de Abril de 2014. Avocase. Notifíquese....Estese a lo dispuesto por la ley 9201. Fdo: Rodriguez Poncio Agueda. Eduardo Jose Carena, Juez. -

5 días - N° 88648 - \$ 1032,50 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VELEZ, CHRISTIAN SANTOS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2625371/36, CITA A: VELEZ, CHRISTIAN SANTOSDe conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-

5 días - N° 88649 - \$ 811,10 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROBLEDO, GUILLERMO ARMANDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2579897/36, CITA A: ROBLEDO, GUILLERMO ARMANDODe conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-

5 días - N° 88650 - \$ 817,85 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUAREZ, LILIANA DEL VALLE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2582946/36, CITA A: SUAREZ, LILIANA DEL VALLEDe conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley

9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-

5 días - N° 88652 - \$ 816,50 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARRERAS, MIGUEL ANGEL- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2671013/36, CITA A: CARRERAS, MIGUEL ANGELDe conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-

5 días - N° 88653 - \$ 807,05 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARLOT, ALEJANDRO EUGENIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2581003/36, CITA A: GARLOT, ALEJANDRO EUGENIODe conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-

5 días - N° 88654 - \$ 816,50 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TRAICO, DARIO GONZALO - PRESEN-

TACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2599781/36, CITA A: TRAICO, DARIO GONZALODe conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-

5 días - N° 88655 - \$ 804,35 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PERALTA, MARCELO ERNESTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2517625/36, CITA A: PERALTA, MARCELO ERNESTODe conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-

5 días - N° 88657 - \$ 812,45 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALTAMIRANO, FRANCO MAURICIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2505104/36, CITA A: ALTAMIRANO, FRANCO MAURICIODe conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-

5 días - N° 88659 - \$ 820,55 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión

Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BUSTAMANTE, ANDRES ALBERTO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2431077/36, CITA A: BUSTAMANTE, ANDRES ALBERTODe conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-

5 días - N° 88660 - \$ 817,85 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTINEZ CRESPO, MARIO RAMON- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2431062/36, CITA A: MARTINEZ CRESPO, MARIO RAMONDe conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-

5 días - N° 88661 - \$ 823,25 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOLINA, JUAN DANIEL- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2431008/36, CITA A: MOLINA, JUAN DANIELDe conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-

5 días - N° 88665 - \$ 798,95 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MANSILLA, JORGE TOMAS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2431041/36, CITA A: MANSILLA, JORGE TOMAS....De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-

5 días - N° 88673 - \$ 804,35 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GAUNA, WALTER RICARDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2431053/36, CITA A: GAUNA, WALTER RICARDO....De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-

5 días - N° 88674 - \$ 804,35 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OLARIAGA, RAMON ELVIO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2522557/36, CITA A: OLARIAGA, RAMON ELVIO....De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas

que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-

5 días - N° 88677 - \$ 804,35 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARCIA, LUIS ALBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2517552/36, CITA A: GARCIA, LUIS ALBERTODe conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-

5 días - N° 88679 - \$ 801,65 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUTIERREZ, MARCELO JORGE DEL VALLE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2547834/36, CITA A: GUTIERREZ, MARCELO JORGE DEL VALLE....De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-

5 días - N° 88682 - \$ 838,10 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AMADO, SERGIO EDUARDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2547832/36, CITA A: AMADO, SERGIO EDUARDO....De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.

Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-

5 días - N° 88688 - \$ 803 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARDOZO, LUIS ALEJANDRO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2547833/36, CITA A: CARDOZO, LUIS ALEJANDRO....De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-

5 días - N° 88690 - \$ 808,40 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VALLEJOS, ESTEBAN CARLOS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2547823/36, CITA A: VALLEJOS, ESTEBAN CARLOS....De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-

5 días - N° 88691 - \$ 812,45 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ, ROBERTO ALEJANDRO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2645614/36, CITA A: RODRIGUEZ, ROBERTO ALEJANDRO....De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP

y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-

5 días - N° 88694 - \$ 823,25 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOLINA, LUCAS MARTIN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2600077/36, CITA A: MOLINA, LUCAS MARTINDe conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-

5 días - N° 88695 - \$ 803 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RUIZ VILLARROEL, LUIS MARCELO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2547828/36, CITA A: RUIZ VILLARROEL, LUIS MARCELODe conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-

5 días - N° 88696 - \$ 825,95 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ASTRADA, CARLOS ALBERTO- PRE-

SENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N°2599323/36, CITA A: ASTRADA, CARLOS ALBERTODe conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-

5 días - N° 88700 - \$ 807,05 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ACOSTA, HUGO EDUARDO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2671108/36, CITA A: ACOSTA, HUGO EDUARDODe conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-

5 días - N° 88702 - \$ 798,95 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GAIDO, RUBEN ALBERTO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2734989/36, CITA A: GAIDO, RUBEN ALBERTODe conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-

5 días - N° 88703 - \$ 798,95 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas

244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CABANILLAS, ROGELIO RODOLFO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2687491/36, CITA A: CABANILLAS, ROGELIO RODOLFODe conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-

5 días - N° 88705 - \$ 817,85 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARAY, JORGE GUSTAVO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2599683/36, CITA A: GARAY, JORGE GUSTAVODe conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-

5 días - N° 88706 - \$ 800,30 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CHARIF, BRANCO EMANUEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2687406/36, CITA A: CHARIF, BRANCO EMANUEL....De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-

5 días - N° 88708 - \$ 804,35 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GAITAN, JORGE ESTEBAN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2579879/36, CITA A: GAITAN, JORGE ESTEBANDe conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.

5 días - N° 88709 - \$ 803 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOTO, JORGE DANIEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2591246/36, CITA A: SOTO, JORGE DANIELDe conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.

5 días - N° 88711 - \$ 794,90 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TISSERA, EDITH GERONIMA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2599336/36, CITA A: TISSERA, EDITH GERONIMA....De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.

5 días - N° 88712 - \$ 807,05 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ REYNOSO, FRANCO SEBASTIAN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2600081/36, CITA A: REYNOSO, FRANCO SEBASTIAN....De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.

5 días - N° 88715 - \$ 813,80 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MATEOS, DIEGO FERNANDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2599359/36, CITA A: MATEOS, DIEGO FERNANDO....De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.

5 días - N° 88716 - \$ 805,70 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MATEOS, DIEGO FERNANDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2599359/36, CITA A: MATEOS, DIEGO FERNANDO....De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de

los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.

5 días - N° 88717 - \$ 805,70 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SCHIERANO, LUIS ALFREDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2579792/36, CITA A: SCHIERANO, LUIS ALFREDO....De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.

5 días - N° 88720 - \$ 808,40 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PUENTE, JOSE ANTONIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2671172/36, CITA A: PUENTE, JOSE ANTONIO....De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.

5 días - N° 88722 - \$ 800,30 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GAYTAN, ROGELIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2522568/36, CITA A: GAYTAN, ROGELIODe conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a

la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.

5 días - N° 88723 - \$ 788,15 - 17/03/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 1, cita y emplaza a la SUCESION DE ZABALA DOLORES ROSA para que dentro del plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión de Zabala Dolores Rosa- Ejecutivo Fiscal- 1953812"- Fdo. Dr. Juan Carlos Ligorria-Juez- Dra. Laura Raquel Urizar – Secretaria - Villa Dolores; Cba, 25 de octubre de 2016 -

5 días - N° 89692 - \$ 680,15 - 14/03/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 2, cita y emplaza a la SUCESION de MOLINA DE ALLENDE MARIA DEL CARMEN para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION DE MOLINA DE ALLENDE MARIA DEL CARMEN EJECUTIVO FISCAL- 1655525"- Villa Dolores; Cba, 27 de febrero de 2017.-

5 días - N° 89693 - \$ 611,30 - 14/03/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 2, cita y emplaza a la SUCESION de LIGORRIA JOSE HUMBERTO para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION DE LIGORRIA JOSE HUMBERTO EJECUTIVO FISCAL- 1974909"- Villa Dolores; Cba, 07 de febrero de 2017.-

5 días - N° 89694 - \$ 577,55 - 14/03/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 3, cita y emplaza a la SUCESION INDIVISA DE FRANCISCO I CLAVERO para que en el plazo de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y de remate dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo opongan excepciones legítimas si las tuviere, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CLAVERO FRANCISCO I - EJECUTIVO - 2543919"- Villa Dolores; Cba, de febrero 15 de 2017.-

5 días - N° 89695 - \$ 547,85 - 14/03/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 2, cita y emplaza a la SUCESION DE PONCE JUSTINIANO Y SUCESION DE AGUIRRE JESUS CELESTINO para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongan excepciones legítimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION DE PONCE JUSTINIANO Y OTRO EJECUTIVO FISCAL- 1607481"- Villa Dolores; Cba, 07 de febrero de 2017.-

5 días - N° 89696 - \$ 626,15 - 14/03/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 2, cita y emplaza a la SUCESION de CUELLO ARNALDO para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION DE CUELLO ARNALDO EJECUTIVO FISCAL- 1965529"- Villa Dolores; Cba, 07 de febrero de 2017.-

5 días - N° 89697 - \$ 553,25 - 14/03/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a los demandados Víctor Hugo Cornejo y Ernestina Villalobo de Cornejo para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos

de remate para que opongan excepciones si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Cornejo Víctor Hugo y otro – Presentación Múltiple Fiscal- 2458185"- Fdo. Dra. Castellano María Victoria- Secretario Juzgado de Primera Instancia - Villa Dolores; Cba, 01 de noviembre de 2016.-

5 días - N° 89698 - \$ 776 - 14/03/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 1, cita y emplaza a la SUCESION DE FERNANDEZ HERNANDEZ ANTONIO para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión de Fernandez Hernandez Antonio- Ejecutivo Fiscal- 2273583"- Fdo. Dr. LIGORRIA Juan Carlos- JUEZ DE 1RA INSTANCIA- Dra. URIZAR de AGUERO Laura Raquel – Secretario Juzgado 1ra Instancia- Villa Dolores; Cba, 25 de octubre de 2016.-

5 días - N° 89699 - \$ 771,95 - 14/03/2017 - BOE

Se notifica a RICCI DARIO MARTIN, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RICCI DARIO MARTIN – Ejecutivo Fiscal Expte. 2896822/36" tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA I. GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 08/03/2016.

5 días - N° 89762 - \$ 1143,20 - 14/03/2017 - BOE

Se notifica a STEEMBEKE DE GARCIA ELBA ROSA, que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE

CORDOBA c/ STEEMBEKE DE GARCIA, ELBA ROSA – Ejecutivo Fiscal - Expte. 2910903/36", tramitados ante en la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 08/03/2016.

5 días - N° 89781 - \$ 1181 - 14/03/2017 - BOE

Se notifica a ASTERIO ALEJO MARTIN, que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ASTERIO ALEJO MARTIN – Ejecutivo Fiscal - Expte. 2910976/36", tramitados ante en la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 08/03/2016.

5 días - N° 89785 - \$ 1155,35 - 14/03/2017 - BOE

Se notifica a LOS TREBOLES S.A., que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ LOS TREBOLES S.A. – Ejecutivo Fiscal - Expte. 2910987/36", tramitados ante en la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin

más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 08/03/2016.

5 días - N° 89788 - \$ 1147,25 - 14/03/2017 - BOE

Se notifica a COSTA MARÍA CRISTINA, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ COSTA MARÍA CRISTINA – Ejecutivo Fiscal - Expte. 2910986/36", tramitados ante en la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 08/03/2016.

5 días - N° 89791 - \$ 1155,35 - 14/03/2017 - BOE

Se notifica a HUK RAMÓN DOMINGO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ HUK RAMÓN DOMINGO – Ejecutivo Fiscal - Expte. 2887288/36", tramitados ante en la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término

de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA I. GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 08/03/2017.

5 días - N° 89805 - \$ 1144,55 - 14/03/2017 - BOE

Se notifica a RODRIGUEZ INÉS IGNACIA DEL VALLE, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ RODRIGUEZ, INÉS IGNACIA DEL VALLE – Ejecutivo Fiscal - Expte. 2887272/36", tramitados ante en la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA I. GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 20/02/2016.

5 días - N° 89807 - \$ 1186,40 - 14/03/2017 - BOE

Se notifica a JALIL GABRIEL EDUARDO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ JALIL, GABRIEL EDUARDO – Ejecutivo Fiscal - Expte. 2888794/36", tramitados ante en la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA I. GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 20/02/2016.

5 días - N° 89809 - \$ 1156,70 - 14/03/2017 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (ex 21ªCC), Tribunales I, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. BLANCA ALEJANDRA RIVA, hace saber a la parte demandada VEGA, MARIA ELSA (HOY DE TIENGO) Y VEGA, PEDRO RAFAEL que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VEGA MARIA ELSA (HOY DE TIENGO) Y OTRO S/ Ejecutivo fiscal (1742904/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, cuatro (4) de julio de 2016.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. por ley 9576 y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar Fdo. Digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena - etortone@justiciacordoba.gov.ar. La planilla asciende a la suma de \$ 9770.73 al 25/08/2016

5 días - N° 90122 - \$ 1791,20 - 15/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de SEC.DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL (EX 21), en los autos caratulados "DIR RENTAS DE LA PROV DE CBA C/MALAGUEÑO, Agapito (EXPTTE N° 1219301/36) Atento a las facultades conferidas por los arts. 125 (3) (4) de la ley 6006, cítese y emplácese al demandado para que en veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítese de remate en la misma diligencia, para que en tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Dr. Viñas Julio José - Juez - BLANCA ALEJANDRA RIVA- Secretaria.- Cba, Marzo de 2017.-

5 días - N° 90125 - \$ 634,25 - 14/03/2017 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. y 21º Nom. Ejecuciones Fiscales nº1 , de esta ciudad de Córdoba hace saber a Ud que en los autos caratulados DIREC-

CION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/LEATHER EXPORT SA –EJECUTIVO FISCAL-EXPTTE N° 2072250/36, ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, siete de junio de 2012. Téngase presente lo manifestado. Atento constancias de autos procédase a la publicación de edictos por el termino de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 146 CPCC). Fdo. Dra Todjabbian, Sandra. Sec. Cítese y emplácese a la parte demandada LEATHER EXPORT S.A. para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia par que en el termino de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pureabas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dr. Belmaña, Procurador Fiscal.

5 días - N° 90181 - \$ 998,75 - 17/03/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BELTRAMINO JORGE OMAR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2002990, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas formulada en los términos del Art. 7 de la Ley Prov. 9024. De la misma vista al ejecutado conforme lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. para que en el de tres días formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

3 días - N° 90307 - \$ 337,62 - 15/03/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/PEUSER CARLOS ENRIQUE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2603834, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas formulada en los términos del Art. 7 de la Ley Prov. 9024. De la misma vista al ejecutado conforme lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. para que en el de tres días formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

3 días - N° 90309 - \$ 337,62 - 15/03/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GRABOVI HECTOR AROLDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2829492, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov.

Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas formulada en los términos del Art. 7 de la Ley Prov. 9024. De la misma vista al ejecutado conforme lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. para que en el de tres días formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

3 días - N° 90310 - \$ 337,62 - 15/03/2017 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Dean Funes en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MAGALLANES SEBASTIAN RAUL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1300624, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 10- Deán Funes 1/2/2017. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de CórdobaC/Magallanes Sebastian Raul- Pres.Múlt.Fiscal" Expte N° 1300624...,Y Considerando:...Resuelvo:Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2063,76. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 90314 - \$ 639,65 - 16/03/2017 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Dean Funes en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SECCHES RODOLFO PEDRO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1433229, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 10- Deán Funes 1/2/2017.Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de CórdobaC/SECCHES RODOLFO PEDRO-Pres. Múlt.Fiscal" Expte N° 1433229...,Y Considerando:...Resuelvo:Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2063,76.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 90316 - \$ 627,50 - 16/03/2017 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Ex.25.CC), de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROLLAN RO SA -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1585224/36. (Parte demandada: ROLLAN RO SA). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 16 de junio de 2011.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses

y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Fernández De Imas, Elsa Alejandra Prosecretario Letrado Otro Decreto: AUTO: 316. Córdoba, primero (1) de marzo de 2013. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- REGULAR los honorarios correspondientes a las Dras. MERCEDES FERNANDEZ Y MARÍA LUCRECIA GAVIGLIO, por su labor efectuada en autos, en la suma de PESOS SETECIENTOS OCHO (\$708) los que deberán distribuirse entre los referidos letrados por partes iguales (50% cada uno) y adicionándole el 21% en concepto de IVA a los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES FERNANDEZ. II.- REGULAR los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES FERNANDEZ por las tareas previstas por el inciso 5° del artículo 104 de la Ley N° 9459 en la suma de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y UNO (\$531) con más el veintiuno por ciento (21%) en concepto de IVA. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo. Digitalmente por: SMANIA Claudia María - csmania@justiciacordoba.gov.ar. Otro Decreto: Córdoba, veintiuno (21) de mayo de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar. Planilla de liquidación al 20/05/2015 \$ 3.549,00.

5 días - N° 90360 - \$ 2760,50 - 17/03/2017 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1 (Ex.21.CC), de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BYDAD SA -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1223688/36. (Parte demandada: BYDAD SA). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, treinta y uno (31) de mayo de 2013. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gov.ar Planilla de liquidación al 31/05/2013 \$ 112.978,61

5 días - N° 90363 - \$ 836,75 - 17/03/2017 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1 (Ex.21.CC), de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GONZALEZ, Miguel y otro -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 654284/36. (Parte demandada: González, Miguel - Clara Emma Rodríguez de González). Se ha dictado la siguiente resolución: AUTO NUMERO: 212. Córdoba, dieciocho (18) de febrero de 2009. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: REGULAR los honorarios correspondientes al/la FERNANDEZ MERCEDES DEL CARMEN, por su labor efectuada en la etapa de ejecución de sentencia, en la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS (\$281,00). Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo. Digitalmente por: Julio Jose Viñas - jvinas@justiciacordoba.gov.ar. Otro Decreto: Córdoba, trece (13) de agosto de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar. Planilla de liquidación al 08/08/2014 \$ 9.064,10

5 días - N° 90366 - \$ 1156,70 - 17/03/2017 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Ex.25.CC), de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DECHIARA, Juan Carlos -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1582999 /36. (Parte demandada: DECHIARA, Juan Carlos). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 1 de febrero de 2012.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Fernández De Imas, Elsa Alejandra Prosecretario Letrado. Otro Decreto: AUTO: 824. Córdoba, veintiocho (28) de agosto de 2013. Y VISTOS: ... Y CONSIDERAN-

DO: ...RESUELVO: I.- REGULAR los honorarios correspondientes a las Dras. MERCEDES FERNANDEZ Y MARÍA LUCRECIA GAVIGLIO, por su labor efectuada en autos, en la suma de PESOS SETECIENTOS OCHO y CUATRO CON DOCE CENTAVOS (\$784,12), los que deberán distribuirse entre los referidos letrados por partes iguales (50% cada uno) y adicionándole el 21% en concepto de IVA a los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES FERNANDEZ. II.- REGULAR los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES FERNANDEZ por las tareas previstas por el inciso 5° del artículo 104 de la Ley N° 9459 en la suma de PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO CON NUEVE CENTÉSIMAS DE CENTAVOS (\$588,09), con más el veintiuno por ciento (21%) en concepto de IVA. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo. Digitalmente por: SMANIA Claudia María - csmania@justiciacordoba.gov.ar. Otro decreto: Córdoba, trece (13) de octubre de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar Planilla de liquidación al 08/10/2015 \$ 3.981,40.

5 días - N° 90369 - \$ 3091,25 - 17/03/2017 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Unica, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ALDECO, Ariel Gustavo- Ejecutivo Fiscal - Expte Electronico - Expte: 2905922/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada ALDECO, Ariel Gustavo, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - N° 90370 - \$ 761,15 - 16/03/2017 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Ex.25.CC), de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SALCEDO, Pío P. -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 663389/36. (Parte demandada: SALCEDO, Pío P.). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de octubre de 2010. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de eje-

cución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Petri, Paulina Erica -Prosecretario Letrado. Otro Decreto: AUTO: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- REGULAR los honorarios correspondientes a las Dras. MERCEDES FERNANDEZ Y MARÌA LUCRECIA GAVIGLIO, por su labor efectuada en autos, en la suma de PESOS SETECIENTOS OCHO (\$708) los que deberán distribuirse entre los referidos letrados por partes iguales (50% cada uno). II.- REGULAR los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES FERNANDEZ por las tareas previstas por el inciso 5° del artículo 104 de la Ley N° 9459 en la suma de PESOS QUINIENTOS TREINTA y UNO (\$531). PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo. Digitalmente por: SMANIA Claudia María - csmania@justiciacordoba.gov.ar. Otro Decreto: Córdoba, once (11) de diciembre de 2013.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: FERNÁNDEZ Elsa Alejandra - efernandez@justiciacordoba.gov.ar. Planilla de liquidación al 11/12/2013 \$ 4.659,08.

5 días - N° 90371 - \$ 2456,75 - 17/03/2017 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BUSTOS, Josefa Elida- Ejecutivo Fiscal - Expte Electronico - Expte: 2918097/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada BUSTOS, Josefa Elida, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - N° 90372 - \$ 754,40 - 16/03/2017 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única,

Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CHAMORRO, Natasha Romina Del Valle- Ejecutivo Fiscal - Expte Electronico - Expte: 2905944/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada CHAMORRO, Natasha Romina Del Valle, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - N° 90373 - \$ 796,25 - 16/03/2017 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Ex.25.CC), de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SULICHIN, Hain y otros -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1360252/36. (Parte demandada: SULICHIN, Hain - Raúl Juan Francisco LORUSSO - DE GENARO Rolfo). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 17 de Abril de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó a la parte demandada, sin que se haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576) y en su mérito, FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Fernandez De Imas, Elsa Alejandra Prosecretario Letrado. Otro Decreto: AUTO: 524. Córdoba, trece (13) de junio de 2013. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.- REGULAR los honorarios correspondientes a las Dras. MERCEDES FERNANDEZ Y MARÌA LUCRECIA GAVIGLIO, por su labor efectuada en autos, en la suma de PESOS SETECIENTOS OCHO (\$708) los que deberán distribuirse entre los referidos letrados por partes iguales (50% cada uno) y adicionándole el 21% en concepto de IVA a los honorarios correspondientes

a la Dra. MERCEDES FERNANDEZ. II.- REGULAR los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES FERNANDEZ por las tareas previstas por el inciso 5° del artículo 104 de la Ley N° 9459 en la suma de PESOS QUINIENTOS TREINTA y UNO (\$531) con más el veintiuno por ciento (21%) en concepto de IVA. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo. Digitalmente por: SMANIA Claudia María - csmania@justiciacordoba.gov.ar. Otro Decreto: Córdoba, once (11) de diciembre de 2013.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: FERNÁNDEZ Elsa Alejandra - efernandez@justiciacordoba.gov.ar. Planilla de liquidación al 11/12/2013 \$ 2.515,25.

5 días - N° 90374 - \$ 3050,75 - 17/03/2017 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Ex.25.CC), de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BERGIA, Ricardo Juan y otros -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1582865/36. (Parte demandada: ORDOÑEZ, Ramona del Valle). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de Noviembre de 2012.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.Fdo. Fernandez De Imas, Elsa Alejandra -Prosecretario Letrado. Otro Decreto; AUTO: 4. Córdoba, veinticuatro (24) de abril de 2013. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- REGULAR los honorarios correspondientes a las Dras. MERCEDES FERNANDEZ Y MARÌA LUCRECIA GAVIGLIO, por su labor efectuada en autos, en la suma de PESOS SETECIENTOS OCHO (\$708) los que deberán distribuirse entre los referidos letrados por partes iguales (50% cada uno) y adicionándole el 21% en concepto de IVA a los honorarios correspondientes a la Dra.

MERCEDES FERNANDEZ. II.- REGULAR los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES FERNANDEZ por las tareas previstas por el inciso 5° del artículo 104 de la Ley N° 9459 en la suma de PESOS QUINIENTOS TREINTA y UNO (\$531) con más el veintiuno por ciento (21%) en concepto de IVA. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo. Digitalmente por: SMANIA Claudia Maria - csmania@justiciacordoba.gov.ar. Otro Decreto: Córdoba, 24 de abril de 2014.- Por presentada la liquidación ... Fdo. Digitalmente por: GRANADÉ María Enriqueta - mgranade@justiciacordoba.gov.ar. Planilla de liquidación al 23/04/2014 \$ 2.606,50.

5 días - N° 90375 - \$ 2954,90 - 17/03/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 2, cita y emplaza al demandado Manuel Pastorino para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítese de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino , todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PASTORINO MANUEL EJECUTIVO FISCAL-1949854"- Villa Dolores; Cba, 01 de marzo de 2017.-

5 días - N° 90489 - \$ 535,70 - 20/03/2017 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Ex.25.CC), de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BCO AGRICOLA DEL R PLATA -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1225478/36. (Parte demandada: BCO AGRICOLA DEL R PLATA). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 1 de febrero de 2012.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquida-

ción formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Fernandez De Imas, Elsa Alejandra -Prosecretario Letrado.- Otro decreto: AUTO: 244. Córdoba, veintisiete (27) de febrero de 2013. Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: I.- REGULAR los honorarios correspondientes a las Dras. MERCEDES FERNANDEZ Y MARÌA LUCRECIA GAVIGLIO, por su labor efectuada en autos, en la suma de PESOS SETECIENTOS OCHO (\$708)los que deberán distribuirse entre los referidos letrados por partes iguales (50% cada uno) y adicionándole el 21% en concepto de IVA a los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES FERNANDEZ. II.- REGULAR los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES FERNANDEZ por las tareas previstas por el inciso 5° del artículo 104 de la Ley N° 9459 en la suma de PESOS QUINIENTOS TREINTA y UNO (\$531) con más el veintiuno por ciento (21%) en concepto de IVA. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo. Digitalmente por: SMANIA Claudia Maria - csmania@justiciacordoba.gov.ar. Planilla de liquidación al 04/08/2014 \$14.451,45.

5 días - N° 90582 - \$ 2732,15 - 17/03/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaría de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERREYRA MARIA ANTONIA S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 2084360/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: FERREYRA MARIA ANTONIA. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba. OTRO DECRETO: Córdoba, 20 de octubre de 2015. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.-

5 días - N° 90605 - \$ 1434,80 - 17/03/2017 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Ex.25.CC), de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ JUAREZ, Corina -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 932458/36. (Parte demandada: JUAREZ, Corina). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 16 de febrero de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Ferreyra Dillon, Felipe Prosecretario Letrado. Otro decreto: AUTO: 262. Córdoba, veintisiete (27) de febrero de 2013. Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- REGULAR los honorarios correspondientes a las Dras. MERCEDES FERNANDEZ Y MARÌA LUCRECIA GAVIGLIO, por su labor efectuada en autos, en la suma de PESOS SETECIENTOS OCHO (\$708)los que deberán distribuirse entre los referidos letrados por partes iguales (50% cada uno) y adicionándole el 21% en concepto de IVA a los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES FERNANDEZ. II.- REGULAR los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES FERNANDEZ por las tareas previstas por el inciso 5° del artículo 104 de la Ley N° 9459 en la suma de PESOS QUINIENTOS TREINTA y UNO (\$531) con más el veintiuno por ciento (21%) en concepto de IVA. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo. Digitalmente por: SMANIA Claudia Maria - csmania@justiciacordoba.gov.ar. Otro Decreto: Córdoba, veintiocho (28) de abril de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: GRANADÉ María Enriqueta - mgranade@justiciacordoba.gov.ar. Planilla de liquidación al 22/04/2014 \$4.509,36.

5 días - N° 90757 - \$ 2751,05 - 17/03/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaría de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BLIENA JUAN S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 2084365/36, con domicilio del Tribunal en calle

Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SU-
CESION INDIVISA DE JUAN BLIENA. De con-
formidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201
librese sin más trámite mandamiento de ejecu-
ción y embargo por la suma reclamada con más
el treinta por ciento (30%) en la que se estima
provisoriamente los intereses y costas del juicio.
Cítese y emplácese a la parte demandada para
que en el término de veinte (20) días comparezca
a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.-
Cítesela de remate en la misma diligencia para
que en el término de tres (3) días subsiguientes
al del vencimiento del comparendo, oponga ex-
cepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su
derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo:
Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal
de Rentas de la Provincia de Córdoba. OTRO
DECRETO: "Córdoba, nueve (9) de Abril de
2012. Por ampliada la demanda en contra del
nombrado. Téngase presente el desistimiento
formulado." Fdo: Perez de Tartalos, Verónica
Zulma - Prosecretario Letrado.

5 días - N° 90796 - \$ 2207 - 17/03/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE
RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/
SUCESIÓN INDIVISA DE RODRIGUEZ DORA
LILIA – Presentación Múltiple Fiscal (Expte.
2150731 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante
el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instan-
cia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina
de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo
dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA
a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA
DE RODRIGUEZ DORA LILIA, para que en el
termino de VEINTE (20) días comparezca a es-
tar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y
cítesela de remate en la misma diligencia para
que en el término de tres (03) días siguientes
al del vencimiento del comparendo, oponga ex-
cepciones legítimas y ofrezca las pruebas que
hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD.
DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo:
Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal
N°: 55226.- Río Tercero, Marzo de 2017.-

5 días - N° 90803 - \$ 1613,75 - 17/03/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE
RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/
DIRT SA Y OTRO – Presentación Múltiple Fiscal
(Expte. 2449359 - Cuerpo 1) que se tramitan por
ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instan-
cia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina
de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo
dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA
a la parte demandada, DIRT S.A., para que en
el termino de VEINTE (20) días comparezca a
estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía

y cítesela de remate en la misma diligencia para
que en el término de tres (03) días siguientes
al del vencimiento del comparendo, oponga ex-
cepciones legítimas y ofrezca las pruebas que
hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD.
DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo:
Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal
N°: 55226.- Río Tercero, Marzo de 2017.-

5 días - N° 90805 - \$ 1510,50 - 17/03/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE
RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/
JAURENA, FERNANDO Y OT. – Presentación
Múltiple Fiscal (Expte. 2125449 - Cuerpo 1) que
se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y
Familia de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de
Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de
conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201
se CITA y EMPLAZA a la parte demandada,
FERNANDO JAURENA Y/O SUS SUCESO-
RES y SUCESORES DE JOSEFA MANUELA
ZUGASTI DE JAURENA, para que en el termi-
no de VEINTE (20) días comparezca a estar a
derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cíte-
sela de remate en la misma diligencia para que
en el término de tres (03) días siguientes al del
vencimiento del comparendo, oponga excepcio-
nes legítimas y ofrezca las pruebas que hacen
a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBI-
DA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra.
Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°:
55226.- Río Tercero, Marzo de 2017.-

5 días - N° 90806 - \$ 1655,75 - 17/03/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE
RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
C/ GONZÁLEZ, ALEJANDRO E. – Presentación
Múltiple Fiscal (Expte. 2131876 - Cuerpo 1) que
se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y
Familia de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de
Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de
conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se
CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SU-
CESIÓN INDIVISA DE ALEJANDRO ESTEVAN
GONZALEZ, para que en el termino de VEINTE
(20) días comparezca a estar a derecho, bajo
apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate
en la misma diligencia para que en el término
de tres (03) días siguientes al del vencimiento
del comparendo, oponga excepciones legítimas
y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho.
Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGAL-
MENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita
Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río
Tercero, Marzo de 2017.-

5 días - N° 90807 - \$ 1591 - 17/03/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/
SOSA, LUIS BELTRÁN – Presentación Múltiple
Fiscal (Expte. 1483315 - Cuerpo 1) que se trami-
tan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de
1ra. Instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero,
Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad
con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EM-
PLAZA a la parte demandada, LUIS BELTRÁN
SOSA, para que en el termino de VEINTE (20)
días comparezca a estar a derecho, bajo aper-
cibimiento de rebeldía y cítesela de remate en
la misma diligencia para que en el término de
tres (03) días siguientes al del vencimiento del
comparendo, oponga excepciones legítimas y
ofrezca las pruebas que hacen a su derecho.
Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGAL-
MENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita
Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río
Tercero, Marzo de 2017.-

5 días - N° 90808 - \$ 1531,50 - 17/03/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE
RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/
CASSIN, JUAN – Presentación Múltiple Fiscal
(Expte. 486110 - Cuerpo 1) que se tramitan por
ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instan-
cia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina
de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo
dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA
a la parte demandada, MARCOS ROBERTO
ARREGUI, para que en el termino de VEINTE
(20) días comparezca a estar a derecho, bajo
apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate
en la misma diligencia para que en el término
de tres (03) días siguientes al del vencimiento
del comparendo, oponga excepciones legítimas
y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho.
Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGAL-
MENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita
Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río
Tercero, Marzo de 2017.-

5 días - N° 90810 - \$ 1531,50 - 17/03/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE
RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/
GERMANETTO, OSVALDO RAÚL – Presenta-
ción Múltiple Fiscal (Expte. 2131780 - Cuerpo 1)
que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc.
y Familia de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de
Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de
conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se
CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SU-
CESIÓN INDIVISA DE OSVALDO RAÚL GER-
MANETTO, para que en el termino de VEINTE
(20) días comparezca a estar a derecho, bajo
apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate
en la misma diligencia para que en el término
de tres (03) días siguientes al del vencimiento

del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Marzo de 2017.-

5 días - N° 90811 - \$ 1596,25 - 17/03/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BUSTOS RAMÓN ANDRÉS – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2140030 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE BUSTOS RAMÓN ANDRÉS, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Marzo de 2017.-

5 días - N° 90812 - \$ 1610,25 - 17/03/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GUERRERO VICTOR VICENTE – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2140168 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE GUERRERO VICTOR VICENTE, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Marzo de 2017.-

5 días - N° 90813 - \$ 1624,25 - 17/03/2017 - BOE

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CISTERNA, JUAN NESTOR – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 462783 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el

juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE CISTERNA JUAN NÉSTOR, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Marzo de 2017.-

5 días - N° 90819 - \$ 1552,50 - 17/03/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUERRERO BASILIO A – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 486221 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE BASILIO ANTONIO GUERRERO, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Marzo de 2017.-

5 días - N° 90820 - \$ 1578,75 - 17/03/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GIL, JULIO ALBERTO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2125397 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE JULIO ALBERTO GIL, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD.

DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Marzo de 2017.-

5 días - N° 90823 - \$ 1571,75 - 17/03/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOYANO, FELIX – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2140094 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE FELIX MOYANO, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Marzo de 2017.-

5 días - N° 90825 - \$ 1557,75 - 17/03/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARIAS, CÁNDIDO HÉCTOR – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2132052 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE CANDIDO HECTOR ARIAS, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Marzo de 2017.-

5 días - N° 90826 - \$ 1578,75 - 17/03/2017 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Ex.25.CC), de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FABRICA DE CALZADOS AIRS IMPORTADORA Y EXPORTADORA SA -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1941451/36. (Par-

te demandada: FABRICA DE CALZADOS AIRS IMPORTADORA Y EXPORTADORA SA). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de agosto de 2015.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar. Otro Decreto: Córdoba, veinticinco (25) de setiembre de 2015. Por presentada la liquidación presentada...Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar. Planilla de liquidación al 24/09/2015 \$ 8.792,94.

5 días - N° 90976 - \$ 2838,75 - 17/03/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ NARDINO, RAUL RODOLFO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 338944 – Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado – Civil Conc. y Familia 1ra instancia y 1ra Nominación de Río Tercero, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 113 y 152 de la Ley 9024 se LE CORRE VISTA a la parte demandada, RAUL RODOLFO NARDINO, de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora en los términos del art. 7 de la Ley 9024, modificada por Ley Provincial 9576 y art. 564 del C.de P.C.) Que asciende a pesos siete mil cuatrocientos sesenta y cinco con tres centavos (\$ 7.465,03) confeccionada al mes de marzo del año 2017, que obra agregada a fs. 21 y que se discrimina: Capital mandado a pagar: \$ 633,02; Intereses: \$ 1.068,68; Aportes: \$ 244,50; Tasa de Justicia: \$ 617,40; Art. 104, Inc. 5, Ley 9459: \$773,91; Honorarios Dra. Ceballos: \$ 2.063,76 y Honorarios Ejecución: \$ 2.063,76 Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos - Procuradora fiscal n° 55226.- Río tercero, Marzo de 2017.-

5 días - N° 90998 - \$ 2047,75 - 17/03/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PERASSI DE BRANCA, TERESA – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 460864 – Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado – Civil Conc. y Familia 1ra instancia y 1ra Nominación de Río Tercero, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 113 y 152 de la Ley 9024 se LE CORRE VISTA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE PERASSI DE BRANCA, TERESA, de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora en los términos del art. 7 de la Ley 9024, modificada por Ley Provincial 9576 y art. 564 del C.de P.C.) Que asciende a pesos ocho mil cuarenta y tres con sesenta y cinco centavos (\$ 8.043,65) confeccionada al mes de marzo del año 2017, que obra agregada a fs. 31 y que se discrimina: Capital mandado a pagar: \$ 881,13; Intereses: \$ 1.399,19; Aportes: \$ 244,50; Tasa de Justicia: \$ 617,40; Art. 104, Inc. 5, Ley 9459: \$773,91; Honorarios Dra. Ceballos: \$ 2.063,76 y Honorarios Ejecución: \$ 2.063,76 Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos - Procuradora fiscal n° 55226.- Río tercero, Marzo de 2017.-

5 días - N° 91001 - \$ 2096,75 - 17/03/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CARDOZO, PABLO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 486206 – Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado – Civil Conc. y Familia 1ra instancia y 1ra Nominación de Río Tercero, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 113 y 152 de la Ley 9024 se LE CORRE VISTA a la parte demandada, PABLO CARDOZO, de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora en los términos del art. 7 de la Ley 9024, modificada por Ley Provincial 9576 y art. 564 del C.de P.C.) Que asciende a pesos ocho mil quinientos setenta y nueve con ochenta y tres centavos (\$ 8.579,83) confeccionada al mes de marzo del año 2017, que obra agregada a fs. 21 y que se discrimina: Capital mandado a pagar: \$ 1.087,97; Intereses: \$ 1.728,53; Aportes: \$ 244,50; Tasa de Justicia: \$ 617,40; Art. 104, Inc. 5, Ley 9459: \$773,91; Honorarios Dra. Ceballos: \$ 2.063,76 y Honorarios Ejecución: \$ 2.063,76 Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos - Procuradora fiscal n° 55226.- Río tercero, Marzo de 2017.-

5 días - N° 91002 - \$ 2037,25 - 17/03/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ COOPERATIVA DE VIVIENDA CREDITO CONSUMO LA INMOBILIARIA Y OTRO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 223114 – Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado – Civil Conc. y Familia 1ra instancia y 1ra Nominación de Río Tercero, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 113 y 152 de la Ley 9024 se LE CORRE VISTA a la parte demandada, ERASMO DE SAN ROQUE SOSA Y/O SUS HEREDEROS, de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora en los términos del art. 7 de la Ley 9024, modificada por Ley Provincial 9576 y art. 564 del C.de P.C.) Que asciende a pesos ocho mil veintiséis con cinco centavos (\$ 8.026,05) confeccionada al mes de marzo del año 2017, que obra agregada a fs. 33 y que se discrimina: Capital mandado a pagar: \$ 769,49; Intereses: \$ 1.493,23; Aportes: \$ 244,50; Tasa de Justicia: \$ 617,40; Art. 104, Inc. 5, Ley 9459: \$773,91; Honorarios Dra. Ceballos: \$ 2.063,76 y Honorarios Ejecución: \$ 2.063,76 Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos - Procuradora fiscal n° 55226.- Río tercero, Marzo de 2017.-

5 días - N° 91003 - \$ 2124,75 - 17/03/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ OLGUIN, STELLA MARIS – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2229088 – Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado – Civil Conc. y Familia 1ra instancia y 1ra Nominación de Río Tercero, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 113 y 152 de la Ley 9024 se LE CORRE VISTA a la parte demandada, STELLA MARIS OLGUIN, de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora en los términos del art. 7 de la Ley 9024, modificada por Ley Provincial 9576 y art. 564 del C.de P.C.) Que asciende a pesos nueve mil setecientos nueve con ochenta y siete centavos (\$ 9.709,87) confeccionada al mes de septiembre del año 2016, que obra agregada a fs. 19 y que se discrimina: Capital mandado a pagar: \$ 2.481,69; Intereses: \$ 1.527,77; Aportes: \$ 244,50; Tasa de Justicia: \$ 617,37; Art. 104, Inc. 5, Ley 9459: \$763,98; Honorarios Dra. Ceballos: \$ 2.037,28 y Honorarios Ejecución: \$ 2.037,28 Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos - Procuradora fiscal n° 55226.- Río tercero, Marzo de 2017.-

5 días - N° 91004 - \$ 2056,50 - 17/03/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PONZIO, FELIPE L / OT Y OTROS – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 520080 – Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado – Civil Conc. y Familia 1ra instancia y 1ra Nominación de Río Tercero, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 113 y 152 de la Ley 9024 se LE CORRE VISTA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE PONZIO JOSE ANGEL, de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora en los términos del art. 7 de la Ley 9024, modificada por Ley Provincial 9576 y art. 564 del C.de P.C.) Que asciende a pesos mil trescientos trece con dos centavos (\$ 7.313,02) confeccionada al mes de febrero del año 2017, que obra agregada a fs. 32 y que se discrimina: Capital mandado a pagar: \$ 605,93; Intereses: \$ 943,76; Aportes: \$ 244,50; Tasa de Justicia: \$ 617,40; Art. 104, Inc. 5, Ley 9459: \$773,91; Honorarios Dra. Ceballos: \$ 2.063,76 y Honorarios Ejecución: \$ 2.063,76 Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos - Procuradora fiscal n° 55226.- Río tercero, Marzo de 2017.-

5 días - N° 91006 - \$ 2070,50 - 17/03/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BONGIOANNI, FRANCISCO Y OTRO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2123250 – Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado – Civil Conc. y Familia 1ra instancia y 3ra Nominación de Río Tercero, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 113 y 152 de la Ley 9024 se LE CORRE VISTA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE BONGIOANNI FRANCISCO, de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora en los términos del art. 7 de la Ley 9024, modificada por Ley Provincial 9576 y art. 564 del C.de P.C.) Que asciende a pesos ocho mil novecientos cincuenta y dos con sesenta y cuatro centavos (\$ 8.952,64) confeccionada al mes de febrero del año 2017, que obra agregada a fs. 85 y que se discrimina: Capital mandado a pagar: \$ 1.823,75; Intereses: \$ 1.365,56; Aportes: \$ 244,50; Tasa de Justicia: \$ 617,40; Art. 104, Inc. 5, Ley 9459: \$773,91; Honorarios Dra. Ceballos: \$ 2.063,76 y Honorarios Ejecución: \$ 2.063,76 Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos - Procuradora fiscal n° 55226.- Río tercero, Marzo de 2017.-

5 días - N° 91007 - \$ 2121,25 - 17/03/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VERA, MÓNICA EDITH – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2069391 – Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado – Civil Conc. y Familia 1ra instancia y 3ra Nominación de Río Tercero, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 113 y 152 de la Ley 9024 se LE CORRE VISTA a la parte demandada, MONICA EDITH VERA, de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora en los términos del art. 7 de la Ley 9024, modificada por Ley Provincial 9576 y art. 564 del C.de P.C.) Que asciende a pesos nueve mil ochocientos noventa y seis con sesenta y siete centavos (\$ 9.896,67) confeccionada al mes de febrero del año 2017, que obra agregada a fs. 21 y que se discrimina: Capital mandado a pagar: \$ 2.432,16; Intereses: \$ 1.701,18; Aportes: \$ 244,50; Tasa de Justicia: \$ 617,40; Art. 104, Inc. 5, Ley 9459: \$773,91; Honorarios Dra. Ceballos: \$ 2.063,76 y Honorarios Ejecución: \$ 2.063,76 Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos - Procuradora fiscal n° 55226.- Río tercero, Marzo de 2017.-

5 días - N° 91008 - \$ 2060 - 17/03/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LAZARTE NICASIO S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1792708/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE LAZARTE NICASIO. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba. OTRO DECRETO: Córdoba, 09 de marzo de 2016. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.-Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente.

5 días - N° 91009 - \$ 2357,50 - 17/03/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CAMPEROS, MONICA VIVIANA – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2074695 – Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado – Civil Conc. y Familia 1ra instancia y 1ra Nominación de Río Tercero, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 113 y 152 de la Ley 9024 se LE CORRE VISTA a la parte demandada, MONICA VIVIANA CAMPEROS, de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora en los términos del art. 7 de la Ley 9024, modificada por Ley Provincial 9576 y art. 564 del C.de P.C.) Que asciende a pesos diez mil setecientos setenta y cuatro con veintisiete centavos (\$ 10.774,27) confeccionada al mes de febrero del año 2017, que obra agregada a fs. 21 y que se discrimina: Capital mandado a pagar: \$ 2.948,56; Intereses: \$ 2.062,38; Aportes: \$ 244,50; Tasa de Justicia: \$ 617,40; Art. 104, Inc. 5, Ley 9459: \$773,91; Honorarios Dra. Ceballos: \$ 2.063,76 y Honorarios Ejecución: \$ 2.063,76 Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos - Procuradora fiscal n° 55226.- Río tercero, Marzo de 2017.-

5 días - N° 91010 - \$ 2081 - 17/03/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ZABALA DE ROMERO, MARIA ELVIRA – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 1483271 – Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado – Civil Conc. y Familia 1ra instancia y 3ra Nominación de Río Tercero, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 113 y 152 de la Ley 9024 se LE CORRE VISTA a la parte demandada, MARÍA ELVIRA ZABALA DE ROMERO, de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora en los términos del art. 7 de la Ley 9024, modificada por Ley Provincial 9576 y art. 564 del C.de P.C.) Que asciende a pesos ocho mil quinientos noventa y uno con setenta y dos centavos (\$ 8.591,72) confeccionada al mes de marzo del año 2017, que obra agregada a fs. 27 y que se discrimina: Capital mandado a pagar: \$ 1.334,49; Intereses: \$ 1.493,90; Aportes: \$ 244,50; Tasa de Justicia: \$ 617,40; Art. 104, Inc. 5, Ley 9459: \$773,91; Honorarios Dra. Ceballos: \$ 2.063,76 y Honorarios Ejecución: \$ 2.063,76 Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos - Procuradora fiscal n° 55226.- Río tercero, Marzo de 2017.-

5 días - N° 91012 - \$ 2089,75 - 17/03/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MEDINA DE MARTINEZ, LUCINDA ROSARIO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 1483314 – Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado – Civil Conc. y Familia 1ra instancia y 3ra Nominación de Río Tercero, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 113 y 152 de la Ley 9024 se LE CORRE VISTA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE MEDINA DE MARTINEZ LUCINDA ROSARIO, de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora en los términos del art. 7 de la Ley 9024, modificada por Ley Provincial 9576 y art. 564 del C.de P.C.) Que asciende a pesos ocho mil setecientos veinticuatro con cincuenta centavos (\$ 8.724,50) confeccionada al mes de marzo del año 2017, que obra agregada a fs. 21 y que se discrimina: Capital mandado a pagar: \$ 1.397,14; Intereses: \$ 1.564,03; Aportes: \$ 244,50; Tasa de Justicia: \$ 617,40; Art. 104, Inc. 5, Ley 9459: \$773,91; Honorarios Dra. Ceballos: \$ 2.063,76 y Honorarios Ejecución: \$ 2.063,76 Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos - Procuradora fiscal n° 55226.- Río tercero, Marzo de 2017.-

5 días - N° 91013 - \$ 2173,75 - 17/03/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GOMEZ, GRACIELA ESTERY OTRO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 126070 – Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado – Civil Conc. y Familia 1ra instancia y 2da Nominación de Río Tercero, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 113 y 152 de la Ley 9024 se LE CORRE VISTA a la parte demandada, GRACIELA ESTER GOMEZ y MARIA DEL CARMEN MORALES, de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora en los términos del art. 7 de la Ley 9024, modificada por Ley Provincial 9576 y art. 564 del C.de P.C.) Que asciende a pesos seis mil setecientos ochenta con treinta y un centavos (\$ 6.780,31) confeccionada al mes de febrero del año 2017, que obra agregada a fs. 34 y que se discrimina: Capital mandado a pagar: \$ 315,35; Intereses: \$ 701,63; Aportes: \$ 244,50; Tasa de Justicia: \$ 617,40; Art. 104, Inc. 5, Ley 9459: \$773,91; Honorarios Dra. Ceballos: \$ 2.063,76 y Honorarios Ejecución: \$ 2.063,76 Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos - Procuradora fiscal n° 55226.- Río tercero, Marzo de 2017.-

4 días - N° 91016 - \$ 1681,60 - 16/03/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VIDAL, ANDREA PAULA – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2123359 – Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado – Civil Conc. y Familia 1ra instancia y 2da Nominación de Río Tercero, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 113 y 152 de la Ley 9024 se LE CORRE VISTA a la parte demandada, ANDREA PAULA VIDAL, de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora en los términos del art. 7 de la Ley 9024, modificada por Ley Provincial 9576 y art. 564 del C.de P.C.) Que asciende a pesos doce mil novecientos cincuenta y tres con noventa y ocho centavos (\$ 12.953,98) confeccionada al mes de agosto del año 2015, que obra agregada a fs. 8 y que se discrimina: Capital mandado a pagar: \$ 6.605,18; Intereses: \$ 1.921,84; Aportes: \$ 195,00; Tasa de Justicia: \$ 526,10; Art. 104, Inc. 5, Ley 9459: \$585,14; Honorarios Dra. Ceballos: \$ 1.560,36 y Honorarios Ejecución: \$ 1.560,36 Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos - Procuradora fiscal n° 55226.- Río tercero, Marzo de 2017.-

5 días - N° 91017 - \$ 2061,75 - 17/03/2017 - BOE

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LOMBARDI, VICENTE – Ejecutivo Fiscal (Expte. 1495402 – Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado – Civil Conc. y Familia 1ra instancia y 3ra Nominación de Río Tercero, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 113 y 152 de la Ley 9024 se LE CORRE VISTA a la parte demandada, VICENTE LOMBARDI, de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora en los términos del art. 7 de la Ley 9024, modificada por Ley Provincial 9576 y art. 564 del C.de P.C.) Que asciende a pesos siete mil setecientos veintiséis con setenta centavos (\$ 7.726,70) confeccionada al mes de marzo del año 2017, que obra agregada a fs. 22 y que se discrimina: Capital mandado a pagar: \$ 467,50; Intereses: \$ 1.495,87; Aportes: \$ 244,50; Tasa de Justicia: \$ 617,40; Art. 104, Inc. 5, Ley 9459: \$773,91; Honorarios Dra. Ceballos: \$ 2.063,76 y Honorarios Ejecución: \$ 2.063,76 Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos - Procuradora fiscal n° 55226.- Río tercero, Marzo de 2017.-

5 días - N° 91019 - \$ 1983 - 17/03/2017 - BOE

REBELDIAS

Juzg.1°Inst.C.C.C.y Flia. Lbye. - Expte. 2530767-BCO.DE LA PCIA.DE CBA. S.A. C/VAZQUEZ, GUILLERMO FABIAN - PREPARA VIA EJECUTIVA- LABOULAYE, 09/02/2017-Declarese rebelde a Guillermo Fabian VAZQUEZ, por reconocida la firma inserta en el documento base de la presente accion (art.521 y 523 del CPC-C)-Por preparada la via ejecutiva.- NOTIFIQUESE-FDO.KARINA GIORDANINO, SECRETARIA - DR.PABLO ACTIS - JUEZ 1° INSTANCIA.-

5 días - N° 90296 - \$ 290 - 20/03/2017 - BOE

SENTENCIAS

La Sra. Juez de 1° Inst. en Civ. Com. Conc. Fami. de la ciudad de Deán Funes, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Casal de Sanzano, María Elvira, en autos "RODRIGUEZ RAMON ALDO – CANCELACION DE PLAZO FIJO", Expte. N° 2272789 se ha dictado la siguiente resolución: AUTO NÚMERO: ciento ochenta y siete.- Deán Funes, ocho de octubre del año dos mil quince.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Ramón Aldo Rodríguez D.N.I. N° 6.371.407, y en consecuencia, ordenar la cancelación del Plazo Fijo N° 6318019050, oportunamente constituido en Banco de Córdoba, Sucursal N° 318 de esta ciudad de Deán Funes, por el monto de Pesos Dos Mil Novecientos Cincuenta y Uno con Cuarenta y Tres Centavos (\$2.951,43), cuyo vencimiento operó el día 17/11/2014, siendo renovado posteriormente por noventa (90) días bajo el N° 6318020325, por un monto Expediente Nro. 2272789 - 3 / 4 de Pesos Tres Mil Ciento Treinta con Ochenta y Dos Centavos (\$3.130,82) y cuyo vencimiento estaba programado para el día 15/07/2015.- II) Notificar la presente resolución a la entidad bancaria emisora.- III) Ordenar la Publicación de la presente resolución durante quince (15) días mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el diario "La Voz del Interior", emplazando por sesenta (60) días contados desde la fecha de la última publicación para que comparezcan quienes se consideren con derecho y formulen su oposición en estos obrados, bajo apercibimiento de ley.- IV) Autorizar el pago de la suma depositada con más los intereses devengados conforme la tasa acordada en el certificado extraviado, desde la fecha de su emisión y hasta su efectivo pago, al Sr. Ramón Aldo Rodríguez D.N.I. N° 6.371.407, una vez transcurridos sesenta (60) días contados desde la fecha de la última publicación de edictos y siempre que no se produjera oposición al respecto.- Protocolícese, hágase saber y

agreguese copia en autos.- Fdo. MERCADO de NIETO, Emma del Valle; JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

15 días - N° 89539 - s/c - 21/03/2017 - BOE

CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PRIMERA NOMINACION DE CÓRDOBA Córdoba, 06 de Diciembre de 2013 EXPEDIENTE : 1635152 - RIVERO PICCIONI, LAURA ISABEL Y OTRO C/ PROVINCIA DE CÓRDOBA - ILEGITIMIDAD SENTENCIA NUMERO: 188 SE RESUELVE: 1) Rechazar la demanda contencioso administrativa de ilegitimidad incoada por Laura Isabel Rivero Piccioni en contra de la Provincia de Córdoba. 2) Imponer las costas a la actora nombrada, por lo que a ella se refiere la acción en la que ha sido vencida y diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base económica suficiente al efecto. 3) Hacer lugar a la demanda contencioso administrativa de ilegitimidad incoada por Susana María Ríus en contra de la Provincia de Córdoba, y en consecuencia declarar la nulidad del Decreto N° 2.255/10 y de la denegatoria tácita operada respecto del recurso de reconsideración incoado en contra de dicho acto. 4) Notificar la presente resolución al Sr. Fiscal de Estado y ordenar la publicación de su parte dispositiva en el Boletín Oficial, por cinco días, corriendo por cuenta de la demandada las erogaciones que de ello se deriven. 5) Imponer las costas la demandada vencida por lo que se refiere a la actora Susana María Ríus y diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base económica suficiente al efecto. Protocolícese y dese copia.

5 días - N° 90507 - s/c - 14/03/2017 - BOE

TARJETA NARANJA S.A. C/ CARRIZO, DARIO DANIEL - Cobro de Pesos - Abreviado (Expte.: 1952297/36)", se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: OCHENTA Y SIETE - Córdoba, TREINTA Y UNO de MARZO de Dos Mil Dieciséis.- Y VISTOS: (...); Y CONSIDERANDO: (...); RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda incoada por Tarjeta Naranja S.A. en contra de CARRIZO Darío Daniel D.N.I. 33.303.061, condenando a este último a abonar a la actora en el plazo de diez (10) días y bajo apercibimiento de ejecución, la suma de pesos dos mil quinientos treinta y tres con 57/100 (\$ 2.533,57), con más los intereses establecidos en el considerando pertinente y costas.- 2°) Regular los honorarios de los Dres. Paula Susana ALLADIO y Luis RODRIGUEZ DE LA PUENTE –en conjunto- en la suma de pesos seis mil ciento setenta y tres con 70/100 (\$ 6.173,70) con más la suma de pesos un mil dos-

cientos treinta y cuatro con 74/100 (\$ 1.234,74), correspondientes al art. 104 inc. 5 de la ley 9459 en favor de la primera de las nombradas, debiendo adicionarse sobre estos importes el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) según la condición tributaria que tengan los profesionales, a la fecha del efectivo pago.- 3°) Firme la presente, restituyase por Secretaría y a sus presentantes, los documentos acompañados a la instancia, debiendo dejar recibo en autos y en el bibliorato correspondiente.- PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo: Fassetta, Domingo Ignacio - Juez De 1ra. Instancia.-

5 días - N° 90185 - \$ 1757,45 - 15/03/2017 - BOE

USUCAPIONES

RIVERO NELIDA PILAR Y OTROS-USUCAPIÓN. EXPTE N° 619533 JUZ.CIV.COM.CONC. FAMI. SEC.2 - DEAN FUNE Y VISTOS..Y CONSIDERANDO..RESUELVO: I) Hacer lugar a la aclaratoria deducida respecto la sentencia número setenta y cuatro de fecha veintisiete de junio del cte. año (fs. 197/200) en el resuelvo: I) Donde dice " hacer lugar a la demanda de usucapición entablada por Nélide Pilar Rivero, Carlos Alberto Rivero, María Beatriz Rivero, Margarita Esther Rivero y Leoncio Juvencio Rivero, en contra de todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de usucapición..." debe decir "hacer lugar a la demanda de usucapición entablada por Nélide Pilar Rivero CUIL 27-05867294-2, Carlos Alberto Rivero CUIL 20-7960226-5, María Beatriz Rivero CUIL 27-10049320-4, Margarita Esther Rivero CUIL 23-10653090-4 y Leoncio Juvencio Rivero CUIL 20-11261279-4, en contra de todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de usucapición..." II) Certificar por secretaria mediante nota marginal el dictado del presente resolutorio.- Protocolícese, agréguese copia y hágase saber.- Firmado: Dra. Mercado de Nieto, Emma del Valle. Juez de 1ra Instancia;

26 días - N° 91339 - s/c - 24/04/2017 - BOE

La Sra Jueza de 1ª Instancia en lo Civil, Com. Concl., y Flia de 2ª Nom. de la Ciudad de Jesús María, en autos "PERALTA, ARSENIO BRÍGIDO – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION -", Expte. N° 307824, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA N° 33:"JESÚS MARIA, 01/03/2017 Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarar que el Sr. Arsenio Brígido Peralta, ha adquirido el dominio por prescripción adquisitiva veinteañal las parcela y/o lote que se identifica en plano para usucapición, aprobado por la Dirección

General de Catastro de la Provincia, con fecha 12/09/2008, expediente 0033-36102/08, confeccionado por el Ing. Fedor Fernando Zaya, M.P. 1227/1, que se describe como "inmueble que se ubica en la localidad de CAÑADA DE LUQUE, del Departamento Totoral, Pedanía Candelaria, con Nomenclatura Catastral: C. 01-S. 01 – Mz. 02 – P. 03, sobre calle 9 de Julio esquina Malvinas Argentinas. Sus medidas lineales son las siguientes: El lado Norte es la línea A-B con una longitud de 23,59 m, al lado Oeste, es la línea B-C, se ubica a partir del punto B con un ángulo interno de 94° 54' y una longitud de 48,56 m. El lado Sur lo constituye la línea C-D a partir del punto "C" con un ángulo interno de 88° 41' y una longitud de 24,67 m. Por último el lado Este lo constituye la línea D-A, que a partir del punto D, con un ángulo interno de 90° 00' y una longitud de 50,02 m. se arriba al punto de Partida A que originó el lado norte con un ángulo interno de 86° 25'. Los colindantes son Al Norte con Pablo Abelardo Peralta, Parcela 10; al Oeste con Gustavo Manuel Moyano, Parcela s/d, al Sur con Calle Malvinas Argentinas y al Este con calle 9 de Julio. El inmueble consta de una superficie total de UN MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CON NOVENTA Y CINCO CENTIMETROS (1187,95 mts. cddos.) y consta de una superficie cubierta de 306,27 mts. cuadrados. El inmueble en cuestión afecta parcialmente el dominio inscripto en el Folio 14, Tº A, del año 1921, a nombre de Petrona Oliva de Caminos, cuya designación oficial es Lote 9º 2º) Ordenar la publicación de los edictos de ley y oportunamente librar oficio al Registro General de la Provincia a los fines de la matriculación y posterior inscripción del inmueble antes descripto a nombre del actor, Sr. Arsenio Brígido Peralta. 3°) Imponer las costas al actor peticionante, a cuyo fin se regulan provisoriamente los honorarios del Dr. Hernán Crespo en la suma de Pesos Diez Mil Trescientos Dieciocho con Ochenta centavos (\$10.318,80) -20 jus-. No regular honorarios al abogado de la Provincia de Córdoba, Dr. Félix A. Frías (art. 26 -contrario sensu- ley 9459). Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: FERRERO, Cecilia María JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 91214 - s/c - 12/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Conciliación de 1ra. Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba. Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaria N° 1 en autos: "SUCESIÓN DE ECHENIQUE SEGURA IGNACIO ÁNGEL" – USUCAPIÓN, Expte. N 808787 mediante sentencia n° 118 de fecha 03/10/2016, RESUELVE: a) a) Admitir la demanda de que se trata y en

consecuencia, declarar a los Sucesores de Ignacio Ángel Echenique Segura: Marta María Estefanía Feilberg, Amalia María Echenique, Ignacio Agustín Echenique, Gloria María Echenique y Santiago Echenique, como titulares del derecho real de dominio, en condominio y en partes iguales, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, desde el mes de diciembre de 1984, de un inmueble en la proporción del cien por ciento (100%) cuyos datos catastrales según Plano de Mensura para usucapión, confeccionado por la Agr. María Susana Terrini, Mat. 1333/1, aprobado por la Dirección de Catastro con fecha 10 de diciembre de 2008, Expte. N° Prov. 0033-40928/08 de la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba, con su correspondiente Anexo y que resulta que forman una sola unidad, describiéndose de la siguiente manera: Una fracción de terreno rural ubicada en el Departamento San Javier, Pedanía San Javier, lugar Yacanto, con una superficie de total de 6 Has. 1671,08 m², distribuida, en tres parcelas, que no podrán transferirse separadamente: En relación a la parcela 2532-8876, Superficie 8772,11 m²: el mismo se describe; partiendo del vértice A1 con rumbo oeste-sudoeste se miden 119,12 m hasta llegar al vértice B1; desde este punto con rumbo sud-sudoeste y ángulo de 217° 6' se mide 70,80 m hasta llegar al vértice C1; desde ese punto con rumbo sud-sudoeste y un ángulo de 186° 3' se mide 17,29 m hasta encontrar el vértice D1; desde este punto con rumbo sur y un ángulo de 194° 30' se miden 29,30 m hasta encontrar el vértice E1; desde este punto con rumbo sud-sudoeste y un ángulo de 206° 52' se miden 59,48 m hasta encontrar el vértice F1; desde ese punto con rumbo sud-sudoeste y con un ángulo de 125° 44' se miden 40,52 m hasta el vértice G1; desde este punto con rumbo oeste y un ángulo de 132° 27' se mide 43,43 m hasta el vértice H1; desde este punto con rumbo norte y un ángulo de 75° 38' se miden 6,72m hasta encontrar el vértice I1; desde este punto con rumbo nor-noreste y un ángulo de 168° 25' se miden 15,39 hasta encontrar el vértice J1; desde este punto con rumbo nor-este y un ángulo de 160°40' se miden 29,01 m hasta encontrar el vértice K1; desde este punto con rumbo nor-noreste y un ángulo de 193° 48' se miden 34,59 m hasta el vértice L1; desde este punto con rumbo norte y un ángulo de 199° 36' se miden 35,31 m hasta encontrar el vértice M1; desde este punto con rumbo nor-noreste y un ángulo de 168° 30' se miden 150,81 m hasta el vértice N1; desde este punto con rumbo este y ángulo de 112°4' se miden 29,75 m hasta encontrar el vértice O1; desde este punto siguiendo con rumbo este y un ángulo de 174° 40' se mide 91,01m hasta el vértice

P1 y desde ese punto con rumbo sud-sudeste y un ángulo 65° 10' se miden 9,06 m hasta cerrar la parcela en el vértice A1, con un ángulo de 138° 47'. El mismo linda: al Norte con parcela 2532-3376, D° 668, F° 888, T° 4, A° 1992, Sucesión Balbiani de Hollman, al Este y Sur con arroyo Yacanto. Al oeste con parcela sin nomenclatura F° 45546, A° 1949, María Jesús Espíndola, hoy posesión Carlos Espíndola. Con respecto a la parcela 2532-8878 superficie de 2 Ha 9615,56 m² y se describe: partiendo del vértice K con rumbo sur se miden 113,04 m hasta llegar al vértice L; desde este punto con rumbo oeste y un ángulo 99° 21' se miden 32,85 m hasta llegar al vértice M; desde este punto con rumbo oeste y un ángulo de 187° 24' se miden 54,60 m hasta llegar al vértice N; desde este punto con rumbo oeste-sudoeste y un ángulo de 190° 18' se miden 106m hasta llegar al vértice O; desde este punto con rumbo oeste y un ángulo 165° 52' se miden 152,77 m hasta llegar al vértice P; desde este punto con rumbo noreste y un ángulo de 47° 8' se mide 84,35 m hasta llegar al vértice Q desde este punto con rumbo noreste y un ángulo de 168° 19' se mide 58,51m hasta llegar al vértice R; desde este punto con rumbo Este y un ángulo de 145° 5' se miden 75,03m hasta llegar al vértice S; desde este punto con rumbo noreste y un ángulo de 204° 51' se mide 29,51m hasta llegar al punto T; desde este punto con rumbo noreste y un ángulo de 194° 29' se miden 57,02m hasta llegar al vértice U; desde este punto con rumbo sudeste y un ángulo de 96° 2' se miden 41,22m hasta llegar al punto V; desde este punto con rumbo Este y un ángulo de 214° 46' se miden 37,82m hasta llegar al vértice W; desde este punto con rumbo noreste y un ángulo 217° 25' se miden 53,37m hasta cerrar la parcela en el vértice K; con un ángulo de 49° 0'. El inmueble anteriormente descrito linda: al Oeste y Norte con el Arroyo Yacanto. Al Este con Ruta Provincial N° 14. Al Sur con parcela sin nomenclatura D° 17550 F°21095, T° 85, A°1937, a nombre de Mercedes Segura de Molina, hoy posesión de Luis Molina Ferrer. Por último se destaca que la parcela tiene una Servidumbre de Electroducto definida por el polígono L-M-N-N'-Q'-Q-R-S-S' con una superficie afectada de 1 Ha 7900,56m². Parcela 2532-8979, Superficie 2 Ha. 3283,41 m²: se describe de la siguiente manera: partiendo del vértice A con rumbo noreste se miden 51,92m hasta llegar al vértice B; desde este punto con rumbo Este-noreste y un ángulo de 158° 52' se miden 51,21m hasta llegar al vértice C; desde este punto con rumbo Estesudeste y un ángulo de 131° 52' se miden 19,84m hasta llegar al vértice D; desde este punto con rumbo este y un ángulo de 224° 41' se miden 98,82m

hasta llegar al vértice E; desde este punto con rumbo Este-noreste y un ángulo de 232° 23' se miden 35,97m hasta llegar al vértice F; desde este punto con rumbo sudeste y un ángulo de 97° 9' se miden 37,28m hasta llegar al vértice G; desde este punto con rumbo sudeste y un ángulo de 100° 57' se miden 62,65 m hasta llegar al punto H; desde este punto con rumbo sudoeste y un ángulo de 171° 28' se miden 138,79m hasta llegar al vértice I; desde este punto con rumbo oeste y un ángulo de 136° 24' se miden 111,47m hasta llegar al vértice J; desde este punto con rumbo norte y un ángulo de 86° 16' se miden 87,54m hasta cerrar la parcela en el vértice A, con una ángulo de 130° 2'. El mismo linda, al Norte con parcela sin nomenclatura F° 21095, A° 1937, Benjamín Segura hoy posesión Antonio Pérez Gómez, Parcela 2, F° 17244, A° 1985, Ricardo Castellano, hoy posesión Eduardo Aguilar; Parcela 2, F° 17244, A°1986 Ricardo Castellano hoy Posesión de Eduardo Castellano y Parcela 2, F° 17244, A° 1985, Ricardo Castellano. Al Este con campos comunes de Yacanto. Al sur con parcela sin designación, F° 21095, A° 1937, Eliseo Segura, hoy posesión de Rosa Prado. Esta parcela última tiene una servidumbre de Electroducto definida por el polígono J-J'-I'-I con una superficie afectada de 5676,22 m². Según el informe de Tierras Públicas N° 5495 de fecha 03/01/2011, el fundo objeto de esta acción, afecta tres fracciones sin designación, que se inscriben con relación al dominio N° 17.550, F° 21095, del Año 1937 a nombre de Benjamín Segura (fracciones adjudicadas en la Sucesión de Agustín Segura y Josefa Castellano de Segura), y está empadronada en la Dirección General de Rentas en las cuentas N° 2903-0242228/0 (con sup. de 3 Has), 2903-0363024/2 (sup. 5 Has.) y 2903-0363023/4 (sup. 1 Ha. 8400 m²), todas a nombre de Benjamín Segura.- b) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en el diario la Voz del Interior en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. c) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C. P. C. C.) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, Oficiar a los fines de la inscripción de forma preventiva.- d) Diferir la regulación de los honorarios profesionales de la letrada interviniente, Dra. Mara Laura Beltrame, para cuando exista base determinada para ello. Protocolícese, hágase saber y déjese copia en los autos. Fdo: Dr. Juan Carlos Ligorria: Juez.- Oficina, 15 de diciembre de 2016.- Nota: El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 Ley 8904.

10 días - N° 84721 - s/c - 14/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Co-

mercantil y Conciliación de 1ra. Nominación, de La ciudad de Villa Dolores, Cba. Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaria N° 1 en autos: "ECHENIQUE SEGURA, IGNACIO ÁNGEL – USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN", (Expte. N° 1099528), mediante sentencia n° 130 de fecha 27/10/2016, RESUELVE: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar a los Sucesores de Ignacio Ángel Echenique Segura o Echenique a su cónyuge: Marta María Estefanía Feilberg y a sus hijos: Amalia María Echenique, Ignacio Agustín Echenique, Gloria María Echenique y Santiago Echenique, como titulares del derecho real de dominio, en condominio y en partes iguales, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, el mes de enero de 1990, sobre una fracción ubicada en el Departamento San Javier, Pedanía San Javier, Lugar Yacanto, designado en el plano de mensura de posesión como LOTE 2532-3479, cuya nomenclatura catastral es Departamento 29, Pedanía 03, Hoja 2532, Parcela 3479, superficie de 3 Ha. 9794,63 m2 y se describe de la siguiente manera: partiendo del vértice A con rumbo Sudeste se miden 87,01 mts. hasta llegar al vértice B, desde este punto con rumbo Sud- Sudoeste y un ángulo de 119° 47' se miden 89,49 mts. hasta llegar al vértice C, desde este punto con rumbo Oeste y un ángulo de 108° 34' se miden 262,18 mts. hasta llegar al vértice D, desde este punto con rumbo Norte y un ángulo de 84° 26' se miden 161,43 mts. hasta llegar al vértice E, desde este punto con rumbo Este y un ángulo de 90° 41' se miden 192,95 mts. hasta llegar al vértice F, desde este punto con rumbo Noreste y con un ángulo de 189° 42' se miden 11,89 mts. hasta llegar al vértice G, desde este punto con rumbo Nor-Noreste y con un ángulo de 194° 25' se miden 13,86 mts. hasta cerrar la parcela en el vértice A con un ángulo de 112° 25'. Y linda: al NORTE) con Parcela sin designación D° 17550, F° 21095, T° 85, A° 1937, Eliseo V. Segura, hoy ocupación Rosa Prado; al SUR) Parcela sin designación D° 17550 F° 21095 T° 85 A° 1937, Salvador Segura, hoy posesión Alicia Rizzo de Ahumada; al ESTE) Campos comunes de las Sierras; al OESTE) Ruta Provincial 14, todo conforme plano efectuado por la Agrimensora María Susana Terrini Mat. 1.333/1 y visado por la Dirección General de Catastro en expediente 0033-26985/07, de fecha 19/05/2008.- Que según el Informe de Tierras Públicas N° 5497 de fecha 03 de enero de 2011, el fundo objeto de esta acción afecta en forma total un inmueble sin designación, inscripto con relación al Dominio N° 17.550 F° 21.095 del año 1937 a nombre de MARTIN SEGURA (fracción adjudicada en la Sucesión de Agustín Segura

y Josefa Castellano de Segura) y se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 2903-0465837/0 a nombre de MARTIN SEGURA, con domicilio tributario en Yacanto, San Javier.- b) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en el diario La Voz del Interior, en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- c) Atento a que el inmueble objeto de la presente acción se inscribe en el Registro General de la Provincia en la Matrícula 17.550 Folio 21.095 Tomo 85 del Año 1937 a nombre de Martín Segura, ordenar la cancelación correspondiente en el Registro General de la Provincia de conformidad a lo dispuesto en el art. 789 del CPCC y en consecuencia, inscribir la presente en forma definitiva.- d) Diferir la regulación de los honorarios profesionales de la Dra. Mara Beltrame para cuando exista base determinada para ello.- Protocolícese y dese copia.- - Fdo: Dr. Juan Carlos Ligorria: Juez.- Oficina, 15 de diciembre de 2016.- Nota: El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 Ley 8904.

10 días - N° 84722 - s/c - 14/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1 ra. Inst. en lo C.C. y C. de 2 da. Nom. V. Dolores .Dr. Rodolfo M. Alvarez. Secretaria Nro. 4, En autos " WYROUBOFF, SOFIA Y OTRO- USUCAPION" (Expte. Nro. 2540715), mediante Sentencia Nro. 137 de fecha 15-11-2.016 RESUELVE: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Celia Norma Angeleri, DNI N° 11.398.570, soltera, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno, ubicada en el lugar denominado "Camino a la Barranca de Los Loros" en el Departamento San Javier, Pedanía San Javier, de esta Provincia de Córdoba, Lote N° 251-0186.- Que conforme plano de mensura para usucapion confeccionado por el Ing. Civil Mario Alberto Heredia, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 23/05/2007 y aprobada su rectificación con fecha 17-10-2007, Expediente N° 0033-23907-2007, se describe de la siguiente forma: partiendo del vértice A con ángulo interno de 83° 09'32" y dirección este, se miden 122,60 mts hasta el vértice B, desde éste con ángulo de 272° 30'07" se miden 100,00 mts hasta el vértice C, desde éste con ángulo 87° 29'53" se miden 4,00 mts hasta el vértice D, desde éste con ángulo de 92° 30'07" se miden 100,00 mts hasta el vértice E, desde éste con ángulo de 180° 00'00" se miden 13,79 mts hasta el vértice F, de éste con ángulo de 164° 22'44" se miden 14,20 mts hasta el vértice G, desde éste con un ángulo de 197° 44'17" se miden 257,72 mts hasta el vértice H, desde éste con un ángulo de

94° 03'07" se miden 35,18 mts hasta el vértice I, desde éste con ángulo de 203° 35'10" se miden 32,20 mts hasta el vértice J, desde éste con ángulo de 171° 27'22" se miden 15,29 mts hasta el vértice K, desde éste con ángulo de 161° 15'47" se miden 47,81 mts hasta el vértice L, desde éste con ángulo de 98° 06'11" se miden 140,30 mts hasta el vértice M, desde éste con ángulo de 175° 51'40" se miden 44,81 mts hasta el vértice N, desde éste con ángulo de 92° 24'18" se miden 2,50 mts hasta el vértice O, desde éste con ángulo de 270° 00'00" se miden 78,28 mts hasta el vértice P, desde éste con ángulo de 180° 32'20" se miden 12,59 mts hasta el vértice Q, desde éste con ángulo de 182° 57'25" se miden 42,76 mts hasta el vértice A, cerrando de esta manera la figura con una superficie total de 3ha. 8.115 m2.- Que colinda en su costado Norte (entre los vértices L a H) con camino vecinal, al Sur (entre vértice A y D) con posesión de Juan Benjamín Escudero, al Este (entre los vértice D a H) con posesión de Mario Bernabé y al Oeste (entre los vértice L a A) también con posesión de Juan Benjamín Escudero.- Datos catastrales: Dpto 29, Ped. 02, Hoja 251, Parcela 0186.- El inmueble referido no afecta dominio alguno, se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 2903-2466547/0 a nombre de Sofía Wyrouboff y Celia Norma Angeleri según informe del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección de Catastro (fs. 34) y Planos de Mensura visados por la repartición mencionada con fecha 23/05/2007 y 17/10/2007, en expediente número 0033-23907-2007 (fs. 3 y 17).- b) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. y oportunamente oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.C.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Oficina, 14 de diciembre de 2016.-

10 días - N° 87141 - s/c - 21/03/2017 - BOE

El Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Niñez, Juventud, Penal Juvenil, Control y Faltas con asiento en la ciudad de Morteros, Dra. Alejandrina Lía Delfino, Secretaría a cargo de la Dra. Gabriela Amalia Otero, hace saber que en los autos caratulados "DUCLER JOSE LUIS – USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 370571), se han dictado las siguientes resoluciones: SENTENCIA NUMERO: 207.- Morteros, 26/11/2015.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: l) Hacer lugar a la demanda

de usucapión entablada, declarar adquirido el dominio mediante prescripción y en consecuencia reconocer al Sr. José Luis Ducler, propietario del inmueble adquirido por usucapión, correspondiente al Número de expediente Administrativo iniciado en Dirección General de Catastro en expediente N° 0033-048283/2001, cuyo Plano de Mensura de Posesión fue aprobado con fecha 28/09/2006 mediante Exp. Prov. N° 0033-014515/06 y la descripción del inmueble según plano es: Fracción de terrero ubicada en Dpto. San Justo, (Prov. Dpto. 30), Pedanía Libertad (Prov. Ped. 01), Municipalidad de Morteros (Prov. Pblo. 41), Lugar, Pueblo Morteros (Prov. C. 02, - Municip. C 02); Calle Pellegrini esquina Pringles (Prov. S 01 Municip. S 01), (Prov. M 028 – Municip. M 028), (Prov. P 002 – Municip. P 002), Pcia. de Córdoba. Propiedad N° 3001-1.6483.916/7 que mide entre mojones B-A: treinta y dos metros cincuenta centímetros; entre mojones C-B: cuarenta y cinco metros; entre mojones C-D: treinta y dos metros cincuenta centímetros y entre mojones D-A: cuarenta y cinco metros, lo que forma una superficie total de un mil cuatrocientos sesenta y dos metros cuadrados con cincuenta centímetros, y linda: al Norte con propiedad de los Sres. Espíritu Benigno Arguello, Tiotimo Arguello, Víctor Arguello y Juan Bautista Arguello (Mat. N° 244.628); al Sur con calle Pellegrini, al Oeste con calle Pringles y al Este, parte con propiedad de José Catalino Herrera (Dominio 41.244, Fo. 58.422, T° 234 A° 1.980) y con Eustacio Onorio Herrera (Dominio 15.954, Fo 20.028, T° 81 - A° 1.963). Antecedentes relacionados: no se ha encontrado antecedentes de Mensura en la Manzana, si en la Manzana colindante: Mensura unión y subdivisión, Exp: 0033-29326/90 - Plano N° 107.996 - Planilla N° 129.260. Inmueble empadronado a nombre de Navarrette David, D° 20 - F° 13 - T° 1 - A° 1.920. II) Hágase saber la presente por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia y diario La Voz de San Justo, por el término de ley. III) Líbrese oficio al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción. IV) Costas a cargo de la parta actora. Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Graciela Susana Cravero para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: Dra. Alejandrina Lía Delfino. Juez – Dra. Gabriela Amalia Otero. Secretaria.- AUTO NÚMERO: 18.- Morteros, 15/02/2016.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Interpretar la Sentencia N° 207 de fecha 26/11/2015 obrante a fs. 545/549 de autos, y en consecuencia, ampliar dicha resolución respecto a la determinación de los datos identificatorios de quien es reconocido como

propietario del inmueble adquirido por usucapión: José Luis Ducler D.N.I. N° 22.523.121, CUIT/CUIL N° 20-22523121-5, argentino, nacido el veintitrés de marzo del año mil novecientos setenta y dos, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Mónica Patricia Bonsegundo, con domicilio en calle Pringles N° 595 de la ciudad de Morteros (Cba). II) Interpretar el punto primero del Resuelto de la Sentencia N° 207 de fecha 26/11/15 en el sentido que donde "Propiedad N° 3001-1.6483.916/7" debe decir "Propiedad N° 3001-1.648.916/7". III) Tómese razón de la resolución referente, en los autos y protocolo respectivo.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: Dra. Alejandrina Lía Delfino. Juez – Dra. Gabriela Amalia Otero. Secretaria.- MORTEROS, 16/02/2016.- Advirtiendo el proveyente un error en la foliatura del presente expediente a partir de la foja n°353, refóliense las presentes actuaciones a partir de dicha foja.- Certifico: Que en el día de la fecha se procedió a refoliar el presente expediente a partir de la foja 353.- Doy FE.- Oficina: 16.02.2016.- Fdo.: Dra. Marcela Rita Almada. Prosecretaria.- AUTO NÚMERO: 352.- Morteros, 14/06/2016.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Interpretar la Sentencia N° 207 del 26/11/2015 y así en la parte pertinente de los Y VISTOS y del RESUELVO apartado I), donde dice: "...al Oeste con calle Pringles y al Este, parte con propiedad de José Catalino Herrera (Dominio 41.244; Fo. 58422, T°234 A° 1980) y con Eustacio Onorio Herrera (Dominio 15954 Fo 20.028, T° 81 – A° 1963); debe decir: "Que la fracción que se pretende usucapir linda en su costado Este con calle Pringles; su costado Sur con calle Pellegrini; su costado Oeste en parte con la parcela 3 a nombre de José Catalino Herrera, con domicilio tributario en calle Dorrego n° 477, Morteros y en parte con la parcela 4 a nombre de Eustacio Onorio Herrera, con domicilio en Morteros y su costado Norte con parcela 1 a nombre de Espíritu Benigno Arguello y otros, con domicilio tributario en calle Dorrego s/n, Morteros." Protocolícese, hágase saber, dese copia y certifíquese la existencia de la presente en la resolución respectiva.- Fdo.: Dra. Alejandrina Lía Delfino. Juez – Dra. Gabriela Amalia Otero.- AUTO NUMERO: 891.- Morteros, 20.12.2016.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Interpretar la Sentencia N° 207 de fecha 26/11/2015 en el sentido que donde en su parte resolutive punto I) dice: "... y la descripción del inmueble según plano es: Fracción de terrero ubicada en Dpto. San Justo, (Prov. Dpto. 30), Pedanía Libertad (Prov. Ped. 01), Municipalidad de Morteros (Prov. Pblo. 41), Lugar, Pueblo Morteros (Prov. C. 02, - Municip. C 02); Calle Pellegrini esquina Pringles (Prov.

S 01 Municip. S 01), (Prov. M 028 – Municip. M 028), (Prov. P 002 – Municip. P 002), Pcia. de Córdoba. Propiedad N° 3001-1.6483.916/7 que mide entre mojones B-A: treinta y dos metros cincuenta centímetros; entre mojones C-B: cuarenta y cinco metros; entre mojones C-D: treinta y dos metros cincuenta centímetros y entre mojones D-A: cuarenta y cinco metros, lo que forma una superficie total de un mil cuatrocientos sesenta y dos metros cuadrados con cincuenta centímetros, y linda: al Norte con propiedad de los Sres. Espíritu Benigno Arguello, Tiotimo Arguello, Víctor Arguello y Juan Bautista Arguello (Mat. N° 244.628); al Sur con calle Pellegrini, al Oeste con calle Pringles y al Este, parte con propiedad de José Catalino Herrera (Dominio 41.244, Fo. 58.422, T° 234 A° 1.980) y con Eustacio Onorio Herrera (Dominio 15.954, Fo 20.028, T° 81 - A° 1.963)" debe decir: "Una fracción de terreno ubicada en la MANZANA SESENTA Y UNO de la ciudad de Morteros, Pedanía Libertad, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, que según Plano de Mensura Expte. N° 033-54865/1995 de la Dirección General de Catastro, se designa como LOTE DOS, que mide: treinta y dos metros cincuenta centímetros (32,50mts.) de frente al Este sobre calle Pringles (B-A); cuarenta y cinco metros (45,00mts) de frente al Sur, sobre calle Pellegrini (C-B); treinta y dos metros cincuenta centímetros (32,50mts) en su contrafrente al Oeste (C-D) y cuarenta y cinco metros (45,00mts.) en el costado Norte (D-A), lo que hace una superficie total de UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS METROS CUADRADOS CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS; lindando: al Este, calle Pringles; al Sur, calle Pellegrini; al Oeste, en parte con parcela 3 de José Catalino Herrera (D° 41244, F° 58422, Año 1980) y en parte con parcela 4, de Eustacio Onorio Herrera, (D° 15954, F° 20028, Año 1963) y al Norte con parte de parcela 1 de Espíritu Benigno Argüello, Tiotimo Argüello, Víctor Argüello y Juan Bautista Argüello (Mat. 244628);" Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: Dra. Alejandrina Lía Delfino. Juez – Dra. Gabriela Amalia Otero.-

10 días - N° 87664 - s/c - 14/03/2017 - BOE

ALTA GRACIA, 10-02-17. La Sra. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil, Com., Conc.y Flia de Alta Gracia Sec. Nro.1 en autos "UNION TRANVIARIOS AUTOMOTOR- USUCACION" EXPTE. 426123, ha dictado la Sentencia Nro. 07: VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión – prescripción – adquisitiva promovida por la entidad gremial Unión Tranviarios del Automotor, (UTA) Seccional Córdoba, habiéndose cumplido el

plazo de prescripción a principios del año mil novecientos noventa y cinco (1995) respecto del inmueble que en el Registro General de la Provincia se encuentra inscripto a la MATRÍCULA N° 877795 donde se describe como: Fracción de terreno que es parte del campo denominado Santa Adela, antes EL Ombú, ubicada en el lugar denominado Anisacate, Pedanía Alta Gracia, Dpto Santa María de la Pcia de Cba, la que de acuerdo al plano de subdivisión Nro. 27759 y Planilla Nro. 52190, se designa como Lote Nro. 9, que mide 12 mts. de fte. al NE por 30 mts. de fondo, o sea una sup. Total de 360 m2, lindando al NE con calle Pública, al SO con lote 1, al NO con el lote 8 y al SE con el lote 10, mientras que del plano de mensura de posesión acompañada a f. 3 confeccionado por el Ing. Agrimensor Sergio M. Sosa surge que tiene sus límites materializados, y los mismos pueden ser descriptos: al NOR-ESTE: el lado AB de 12.00 metros, materializado por muro contiguo de 0.15 m de espesor, lindando con calle pública, al SUD-ESTE: el lado BC de 30 metros, materializado por línea entre clavos, lindando con Parcela 10- lote 10 de Unión Tranviarios Automotor Seccional Córdoba (Matrícula Nro. 879110); al SUD-OESTE el lado CD de 12 mts. materializado por muro contiguo de 0.15 mts. de espesor, lindando con parcela 1- lote 1 de Unión Tranviarios Automotor Seccional Córdoba (Folio 8957 A° 1975); al NOR-OESTE: el lado DA de 30 mts. lindando con parcela 8 lote 8 de Unión Tranviarios Automotor Seccional Córdoba (F°23300 Año 1988) materializado por línea entre clavos, cerrando así la figura que encierra una superficie de 360 metros cuadrados. 2) Oficiar al Registro General de la Propiedad a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo practicarse a nombre de Unión Tranviarios del Automotor, Seccional Córdoba. 3) Imponer las costas por su orden. 4) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. PROTOCOLICесе, HAGASE SABER Y DESE COPIA" Fdo. Dra. Vigilanti Graciela- Juez

10 días - N° 87989 - s/c - 20/03/2017 - BOE

El Juzgado en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1ª Nominación de la Ciudad de Jesús María, Secretaría a cargo del Dr. Miguel A. Pedano, en los autos caratulados: "SUCESTORES DE SETIÉN, ESTELA BEATRIZ CARMEN – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIA PARA USUCAPION. (Expte. 2463603) cita y emplaza a la demandada Antonio Moyano y Raimundo Moyano o sus herederos para que en el plazo de diez (10) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y a quienes se

consideren con derechos sobre el inmueble de que se trata para que en el plazo de veinte (20) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, cuyo fin publíquese edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el boletín Oficial y diario a sortearse. Cítese y emplácese a los colindantes, en calidad de terceros y en los domicilios denunciados para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Dése intervención a la provincia de Córdoba, Oportunamente Traslado. Líbrese Oficio al Sr. Juez de Paz a los fines de la colocación del cartel respectivo. Notifíquese. Fdo.: Sartori, José Antonio, Juez de 1ª Instancia. Miguel Angel Pedano, Secretario.- El inmueble que se pretende usucapir está formado por una fracción de campo de UNA HECTÁREA NUEVE MIL CIENTO VEINTICINCO METROS CUADRADOS (1 Ha. 9125 mts 2), ubicado en el sitio denominado "El Algodonal", pedanía San Vicente, Departamento Colón, Provincia de Córdoba. El lado Norte está formado por las líneas B-C con una longitud de 21,30 m; C-D, con una longitud de 3,80 m; D-E, con longitud de 37,70 m ;E-F con longitud de 6,70 m ; F-G, 7, 20m; G-H,10,65 m; H-I,10,75 m; I-J, 50,05 m; J-K, 52, 65 m; K-L, 179,10 m. El lado Este, es la línea L-M, se ubica a partir del punto L con un ángulo interno de 90° 25´ y una longitud de 50,80m. El lado Sur lo constituye la línea M-A a partir del punto "M" con un ángulo interno de 106° 26´ y una longitud de 303,35 m. Por último el lado Oeste lo constituye la línea A-B, que a partir del punto A, con un ángulo interno de 85°54´ y una longitud de 40,00 m. se arriba al punto de partida B que originó el lado Norte con un ángulo interno de 119°47´. Las colindancias son Al Norte con José Valentín Cuello (hoy Sucesión) y con Hermelinda Belly de Canale; al Sur con Antonio Moyano y con Raimundo Moyano; al Oeste con propiedad de Antonio Moyano, servidumbre de por medio- sendero de sierra- y al Este con posesión de Julio Alfonso Cuello. La propiedad afecta el Dominio n° 304 Folio 386, Tomo 2, Año 1947 del Registro General, a nombre de Anastasio Moyano, empadronado en la cuenta 1305-2415162/8, expte. 0033-58881/96 a nombre de José Alberto Ruschansky.- El Plano en el que se describe la posesión fue confeccionado por Ing. Civil Gabriel Eugenio Centeno MP 2775/1 y aprobado por la Dirección General de Catastro para juicio de Usucapion el día 11/07/1997, en expediente 0035-66503/97.-

10 días - N° 88046 - s/c - 16/03/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1º INST. C.C.CONC. FLIA. CTROL. NIÑEZ Y JUV. PEN. JUVENIL Y FALTAS

DE OLIVA Secretaría única Dr. Víctor A. Navello, en los autos caratulados " DEL BEL STELLA-USUCAPION EXPTE 781483" ha resuelto librar la siguiente resolución: OLIVA, 21/11/2016. Agréguese el informe y documental acompañada. Admítase la demanda de usucapion; dese a la misma el trámite de juicio ordinario y re caratúlense en consecuencia las presentes actuaciones. Cítese y emplácese para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho: a los demandados, a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio a cuyo fin publíquense edictos conforme lo dispuesto por el art. 783 del C.P.C., y en calidad de terceros interesados a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, y a la Municipalidad de James Craik, todos bajo apercibimiento de ley. Líbrese oficios a los fines de la exhibición de edictos y de la colocación del cartel indicativo (arts. 785 y 786 del C.P.C.) fdo: Lorena Beatriz Calderón de Stipisch- Juez/ José Luis Córdoba-Prosecretario. Descripción del inmueble que se pretende usucapir: FRACCION DE TERRENO: Ubicada en la vía férrea del Pueblo de James Craik , Pedanía Los Zorros, Departamento Tercero Arriba de esta Provincia de Córdoba, designado como parcela N° 16 Mzna 9 de conformidad con el plano de Mensura de Posesión Levantado por la Ingeniera Tamara Aile M.P 4482 en Expte 0585-001677/2011 visado por la Dirección Nacional de Catastro el 24 de Abril del año dos mil once, se designa como lote 16 de la Manzana Oficial N° 9 linda y mide en su costado Noreste en una línea recta entre los puntos A y B dieciocho metros cincuenta centímetros (18.50) lindando con calle San Pedro; Lado Sureste Línea B-C mide cincuenta y seis metros y linda con parcela 42 Lote 42 de José Antonio Vélez y parcela 41 de Gustavo Aquiles Antonio Casarín, lado Suroeste, Línea C-D mide dieciocho metros cincuenta centímetros y linda con calle José María Salgueiro, en su costado Noroeste, Línea D-A mide cincuenta y seis metros y linda con parcela 48 lote 48 de Martín Rafael Soria y María Cecilia Acuña con parcela 30, Lote B de Odil Rubén Machado que encierra una superficie total de un mil treinta y seis metros cuadrados(1036m2).

10 días - N° 88445 - s/c - 23/03/2017 - BOE

EDICTO. El Juez de 1ª Instancia y 48ª Nom. en lo Civil y Comercial de los Tribunales de esta ciudad en autos "QUEVEDO MARÍA ELENA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. N° 2652788/36", cita a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos re-

gulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a elección para que en veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El término de comparendo se computará a partir de la última publicación.- Córdoba, 14 de Noviembre de 2016.- Dra. Villagra De Vidal, Raquel (Juez) - Dra. Matus De Libedinsky, María Josefina (Secretaria).- Descripción del inmueble: Lote de terreno ubicado en calle Avellaneda 1384 del barrio Alta Córdoba de esta ciudad, Departamento Capital, que según el estudio de título efectuado por el Dr. Julio O. Fuentes, se designa como LOTE SENTENTA sin designación de manzana, que mide y linda Partiendo del esquinero Noroeste vértice 1 con rumbo de 110° aproximadamente, se miden 20 ms. hasta el vértice 2 colindando en parte con la parcela 1 de Sociedad Civil "Agua Azul II", matrícula 314.263(11) y en parte con la parcela 2 de Bencivenga Boris y Bencivenga Cristian Manuel, matrícula 62152(11). El ángulo en 2 es de 90° OO'. Desde 2 se miden 8 ms. hasta llegar al vértice 3 esquinero Sudeste colindando con la parcela 3 de Romero Juan Manuel, matrícula 141.066(11). El ángulo interno es de 90° 00'. Desde 3 hasta el vértice 4 se miden 20 ms. colindando con la parcela 37 de Benedetti Matías Gonzalo, matrícula 133.551(11). El ángulo en 4 es de 90° OO' y se miden 8 ms. hasta cerrar la figura en 1, colindando con la calle Nicolás Avellaneda n° 1384. El ángulo interno es de 90° 00'. El polígono descripto que se encuentra edificado tiene una superficie de 160,00 ms. cdos.

10 días - N° 88620 - s/c - 22/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. y 3º Nom. en lo C. C. de C. y Flia. de la Ciudad de Río Tercero, Sec.N°6, en los autos caratulados: "CASAS, Cristian Ariel c/ TETTO, José y Otro – Medidas Preparatorias. HOY USUCAPION" (Expte. 781711)" Cita y emplaza a los demandados Sres. JOSE TETTO y a sus sucesores, Y HECTOR FAY y a sus sucesores para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes actuales en su calidad de terceros quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. Colóquese

cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiese. Cítese a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Embalse, a cuyo fin notifíquese. Oportunamente traslado en los términos del art. 788 del C.P.C.C. Hágase saber que deberá exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Río Tercero, 28/03/2016.-

10 días - N° 89226 - s/c - 29/03/2017 - BOE

El Juez de 1A Inst. Civ. y Com. 41A Nom. en autos "MERLINO, Héctor Ricardo- USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – Expte. N°: 00016556/36 (iniciados el día 12/10/2001)", Ciudad de Cba., 29 de Diciembre de 2016, ha dictado la siguiente Resolución: Y VISTOS: Y DE LOS QUE RESULTA: ... Y CONSIDERENDO: RESUELVO: I).- Hacer lugar a la demanda de Usucapion promovida por el Señor Héctor Ricardo Merlino, D.N.I. N°: 7.979.143, y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el dominio del inmueble inscripto en el Protocolo de Dominio N° 1704 F° 1498 A° 1925, Departamento Capital (11), Declaraciones Juradas 1241 y 887 en el Registro General de la Propiedad de la Provincia a favor del nombrado, identificado como lote de terreno ubicado en el suburbio oeste próximo a la Calera, designado como lote número dos y que es parte integrante de lote número tres del plano del pueblo La Toma, con las siguientes colindancias: 1) al sud con calle pública Cortes Funes por lo que su titular es la Municipalidad de Córdoba; 2) al norte linda con lote número 4 (parcela 72) que pertenece, según informe catastral a la Asociación Personal U.N.C. y otro; y a nombre de Juan Marcos Vaggione; 3) al este colinda con parcela 27, actualmente matrícula 175097, que también era poseída por Héctor Ricardo Merlino y cuyo titular registral era la Señora Berta Teresita del Valle Fauvarque de Wolter. Denuncia que Cooperativa de Vivienda, Crédito y Trabajo Horizonte Ltda. adquirió la posesión que detentaba el Sr. Merlino, sobre dicha parcela con fecha 04/08/2010, según Escritura labrada por Escribana Titular Registro 206, de esta Ciudad, también adquirió por Escritura labrada por la misma Escribana la propiedad de la titular Registral Teresita Del Valle Fauvarque de Wolter; y 4) al oeste colinda con resto de parcela 28, y con la parcela 60 a nombre de Constructora S.R.L. y Cahra S.A.; que se describe en el plano de mensura realizado a los efectos de la presente usucapion, como lote de terreno número dos, parcela 28, y que es parte integrante de lote número tres, parcela 27, Matrícula 175.097, con una superficie de

dos hectáreas trescientos sesenta y tres metros cuadrados, con una superficie de terreno según mensura de 1 has 9.713.91 m2, el cual consta como baldío. Que la fracción a usucapir, en el referido plano se la designa como lote 2-Parcela 28, nomenclatura catastral provincial: Dep. 11, Ped. 01, Pblo. 01, C. 07, S. 01, M. 001, P. 074, nomenclatura catastral municipal: D: 07, Z: 01, M. 001, P. 028, con identificación tributaria número 07/01/001/028/00000/7. Con una superficie total de terreno propia de la fracción objeto de usucapion, equivalente a dos hectáreas trescientos sesenta y tres metros cuadrados, una superficie de terreno 1 has 9.713,91 m2, el cual consta como baldío. Siendo las dimensiones del lote objeto de la usucapion, que representa un rectángulo: línea E-F = 282.97 metros, conformado por la parcela 60, línea F-C = 70.26 metros, conformado por parcela 72, línea C-B = 282.47 metros, y línea B-E = 69.20 metros. Que según el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Córdoba el lote de terreno que se pretende usucapir, se describe como "Lote de Terreno designado en el plano con el número Dos; el cual se encuentra ubicado en el mismo lugar que el anterior y es parte integrante del lote número Tres del plano del Pueblo de la Toma; el cual tiene de superficie Setenta y dos metros de frente por Doscientos ochenta y dos metros con ochenta y dos centímetros, lo que hacen una superficie total de Dos hectáreas trescientos sesenta y tres metros cuatro centímetros cuadrados; lindando por el Norte con el lote N° Cuatro; Sud, con calle pública, Este lote número Tres, que se le adjudicará a la heredera, Bernabé S. de Ceballos; y Oeste con el lote número UNC, dejando para la hijuela de costas este inmueble en mayor extensión lo adquirió don Moisés Salinas por compra que hizo al Superior Gobierno de la Provincia. Según escritura pública labrada por el Escribano don Secundino del Signo, con fecha cinco de Agosto de mil ochocientos ochenta y seis, adjudicó este lote en heredero Emilia Salinas en la suma de cuatrocientos siete pesos con veinte y siete centavos nacionales-\$ 407,26"; inscripto bajo la matrícula antes referenciada.- II).- Ordenar la inscripción de la presente en el Registro General de la Propiedad y las Direcciones de Catastro correspondientes, cumplimentando con la modificación de la inscripción del dominio y registros anteriores, debiendo anotarse el inmueble a nombre del Señor Héctor Ricardo Merlino, D.N.I. N°: 7.979.143 (art. 789 del C.P.C.C.)- III).- Ordenar la publicación de la presente en el Boletín oficial de la Provincia y en el diario sorteado en la forma prescripta por el art. 790 del C.P.C.C.- IV).- Imponer la costas a la actora, regulando provisoriamente los honorarios del

Dr. Luis F. González en la suma de pesos diez mil trescientos dieciocho con ochenta centavos (\$ 10.318,80), equivalente a veinte jus. Protocólicese, hágase saber y dése copia. Fdo. Cornet, Roberto Lautaro - Juez De 1ra. Instancia.-

7 días - N° 89266 - s/c - 21/03/2017 - BOE

En los autos caratulados "OSES, Delia Fabiana y otro - USUCAPION" (Expte. 2285122), que tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Inst. y 4ta. Nom. en lo Civil y Com. de Villa María, secretarían° 8, se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 03/02/2017. . . . Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y "El Diario" local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. . . . Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc. 4 del Cód. Proc.) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. Notifíquese. Fdo.: Dr. Alberto Ramiro Domenech - Juez.- Fdo.: Dra. Mariela Viviana Torres - Secretaria. El inmueble a usucapir se describe como: Una fracción de terreno que afecta en forta total, única y coincidente al lote "14" de la Manzana 31 de la ciudad de Villa María, Pedanía Villa María, Departamento General San Martín. Mide: once metros (11 m.) de frente a la calle Mendoza por treinta y cuatro metros ochenta centímetros (34,80 m.) de fondo, lo que hace una superficie total de trescientos ochenta y dos con ochenta centímetros cuadrados (382,80 m2.). La parcela se encuentra empadronada en la D.G.R. bajo el n° 160416633450. El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia al D° 27.113, F° 33.273, T° 134, año 1964 (Planilla N° 72.452) a nombre de Leticia Fanani de Bono.

10 días - N° 89395 - s/c - 30/03/2017 - BOE

El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar de Aguero, en autos: "JASCALEVICH MARÍA INES- USUCAPION" (Exp. 1812475), cita y emplaza por el término de treinta días en calidad de parte demandada a María Ana Torres, Simón Juan Torres, José María Roque Torres, María Ángela Torres, Cesar Daniel Roque Torres y Germán y María Amelia Villanueva de Torres y a quienes se consideren con derecho al inmueble

que se trata de usucapir y; en condición de terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y Municipalidad de San Javier, para que dentro del plazo precitado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se intenta usucapir resulta: Una fracción de terreno emplazado en Zona URBANA, localidad de "San Javier", pedanía San Javier, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Calle Publica, designado como Lote 88 de la Manzana 13, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 03, Pueblo 22, Circunscripción 01, sección 2, Manzana 13 y Parcela 88; que conforme ANEXO que forma parte integrante de la mensura en cuestión, se describe de la manera siguiente: Ubicación: La fracción de terreno de forma irregular objeto de la posesión, esta ubicada en la localidad de San Javier, Pedanía de San Javier, Departamento de San Javier de la provincia de Córdoba, sobre Calle Publica sin numero.- Partiendo de la progresiva 0,000 del Camino al Chapaqui en la intersección de dicho camino con la Ruta Provincial N° 14, al costado Norte de la Plaza de San Javier, se miden 1,590 Km en dirección al Este hasta la intersección con la Calle Pública sin número.- Partiendo de dicha intersección se miden 331,50 m hacia el Norte entre el poste esquinero denominado punto G en el plano y el vértice Sudeste de la fracción objeto de la Mensura denominado punto D.- Nomenclatura Catastral Provincial designado Parcela: 88-Manzana: 13- Sección: 2-Circunscripción: 1- Pueblo: 22- Pedanía: 03- Departamento: 29 de la Provincia de Córdoba.- Descripción y Medidas: El costado Norte de la fracción es una línea recta, que parte del punto A con ángulo interno de 78°48' hacia el Este, mide hasta el vértice B, en lo que constituye el lado Norte, tramo A-B: 155,31m; en vértice B, con un ángulo interno de 102°50' mide hasta el punto C, lado B-C, hacia el Este, 30,36 m, este lado es la parte del frente sin acceso a la Calle Publica por no haberse cedido la calle, lado B-C Este, luego continua en la misma dirección hasta el punto D y mide 20,60 m lo que es el lado C-D también al Este y que es la parte del frente de la fracción con acceso a la Calle Publica sin numero, el vértice D, con ángulo interno de 77°5', mide hasta el punto E, lado Sur D-E: 101,28 m en vértice E, con un ángulo interno de 180°28' mide hasta el punto F, también lado Sur tramo E-F 55,47 m, en vértice F con ángulo interno de 100°49', mide hasta el vértice A tramo F-A, que es el fondo, hacia el Oeste 50,87 m, vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una superficie total de 7748,02

m2.- Resultan sus colindantes: en su lado Norte, AB, la parcela designada: 2532-4898-Cuenta N° 2903-0146856/1, Titulares Registrales D° 35418 F° 41704 T° 167 Año 1954- María Ana Torres, Simon Juan Torres, José María Roque Torres y María Ángela Torres y D° 20903 F° 31612 A° 1970 Cesar Daniel Roque Torres, German Roque Torres y María Ángela Villanueva de Torres Cuenta 2903-0146856 Posesión del vendedor Ignacio Adolfo Torres Expediente Provincial 0033-002417/05. Por parte de su frente al Este lado BC con la parcela designada: 2532-4586-Cuenta N° 2903-0146856/1, Titulares Registrales D° 35418 F° 41704 T° 167 A° 1954- María Ana Torres, Simon Juan Torres, José María Roque Torres y María Ángela Torres y D° 20903 F° 31612 A° 1970 Cesar Daniel Roque Torres, Germán Roque Torres y María Ángela Villanueva de Torres Cuenta 2903-0146856 Posesión de la esposa del vendedor Alicia Assale y Daniel Assale Expediente Provincial 0033-005920/05.-Por la otra parte de su frente al Este lado CD con Calle Publica Sin Numero y calle por medio con Loteo Zapata.-Por parte de su costado Sur, lado DE, con la parcela designada: 87- Manzana: 13- Sección: 2- Circunscripción: 1-Pueblo: 22- Pedanía: 03- Departamento: 29 de la Provincia de Córdoba Cuenta N° 2903-0146856/1, Titulares Registrales D° 35418 F° 41704 T° 167 A° 1954- María Ana Torres, Simon Juan Torres, José María Roque Torres y María Ángela Torres y D° 20903 F° 31612 A° 1970 Cesar Daniel Roque Torres, Germán Roque Torres y María Ángela Villanueva de Torres Posesión de Diego Martín Jascavevich y Sandra Inge Bauer Expediente Provincial 0033-037739/10.-Por la otra parte de su Lado Sur, lado EF, con la parcela designada con el numero 2532-4585 Cuenta N° 2903-0146856/1, Titulares Registrales D° 35418 F° 41704 T° 167 A° 1954- María Ana Torres, Simon Juan Torres, José María Roque Torres y María Ángela Torres y D° 20903 F° 31612 A° 1970 Cesar Daniel Roque Torres, Germán Roque Torres y María Ángela Villanueva de Torres Posesión de Nicolás Alejandro Jascavevich, Esteban Jascavevich y Javier Agustín Jascavevich Expediente Provincial 0033-018487/06 y por su fondo lado FA hacia el Oeste, con la parcela 46 Matricula F°R 197413 a nombre de Abel José Núñez" (sic).- Fdo.: Laura Raquel Urizar. SECRETARIA. Villa Dolores, 22 de febrero de 2016.

10 días - N° 89507 - s/c - 14/03/2017 - BOE

LA Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Dra. CRISTINA COSTE DE HERREIRO, cita y emplaza en los autos caratulados: "INSUA MARIA EUGENIA MEDIDAS PREPA-

RATORIAS PARA USUCAPION (EXP.791653)" a los demandados RAMONA LUNA Y TEOFILO LUNA y/o sus herederos, y/o sucesores para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de VEINTE DIAS (20) bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de terceros quienes deberán ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. Cítese al SINDICATO PETROLERO DE CORDOBA, colindante del inmueble a usucapir y propietario de la Parcela 152-4393 para que comparezca a estar a derecho y presentar oposición en el termino expresado, bajo apercibimiento de ley. Que conforme al titulo y al plano de mensura los inmuebles a usucapir se describen así: 1º) SEGÚN TITULO: No existe inscripción dominial. No existe asiento de dominio en el Registro General de la Propiedad. 2º) SEGÚN PLANO DE MENSURA y según informe de la DIRECCION DE CATASTRO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, a fs. 1 de autos, PLANO confeccionado para acompañar juicio de usucapición, con aprobación técnica en fecha 24 de octubre de 2005 en el Expediente N° 0033-2591/2005 confeccionado por el Ingeniero Gabriel Gustavo Brassiolo y tiene las siguientes nomenclatura catastral : Departamento 23 Pedanía 01 Hoja 152 Parcela 3793 N° de cuenta por impuesto inmobiliario provincial ante la DGR. 2301-2212975/1 Designación Oficial Lotes 57 y 58 y tiene las siguientes medidas y lindero: al Norte: punto A-B: 800 ms y linda con parcela 152-4393 del Sindicato Petrolero de Córdoba Folio 5995 Año 1988, Matriculas 349001, 349002, 349004, 349005, mat. 349006, 502699 y 503266; al Este: punto B-C: 250 ms. linda con Parcela 152-3795 (Lote 59) de propiedad de Mariano José Tessi, Matrícula 604265; al Sur: punto C-D: 800 ms y linda con Parcela 152-3794 (Lote 68) de Mariano Jose Tessi, Dominio 1799 Folio 3001 Tomo 13 año 2001; y al oeste: punto A-D: 250 ms linda con Parcela 152-3792 (lote 53 pte) Matrícula 604.270 de propiedad de Mariano José Tessi, encerrando una superficie total de VEINTE HECTAREAS. Se accede al inmueble mensurado por medio de una senda serrana camino angosto de 4 ms de ancho aproximadamente (sus limites no están materializados) el cual fue realizado por el poseedor Sr. Mariano José Tessi que partiendo de la Antigua Ruta

Nacional 38 de Córdoba a Cruz del Eje y luego de atravesar los Lotes 46,53 y 68 que son propiedad del Señor Mariano José Tessi llega y atraviesa el lote mensurado. El inmueble no tiene dominio y se encuentra empadronada en la cuenta N° 2301-2212975/1 (ambos lotes 57 y 58) a nombre de Mariano José Tessi en la Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba. El Plano de Mensura fue confeccionado por el Ingeniero Gabriel Gustavo Brassiolo Matrícula Profesional 2185/2 y aprobado en el Expediente n° 0033-2591/05 de fecha 24 de agosto de 2005 en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba. Que la posesión del Señor MARIANO JOSE TESSI es continuación del padre del mismo Señor TORCUATO TESSI y la continúan los herederos del primero de los nombrados en la actualidad. Que a partir del año 2009 el numero de cuenta ante la DGR del inmueble objeto de este juicio es 2301-212975/1 (Hoja N° 152 Parcela 3793), Se transcribe el decreto que ordena la medida: Cosquen 9 de abril de 2012. Agréguese el Para agregar de fecha 14/06/2011. Agréguese el oficio debidamente diligenciado que se acompaña a fs. 133/143. Proveyendo a fs. 144: téngase presente lo manifestado en relación a la ausencia de inscripción dominial del inmueble sujeto al juicio. Téngase presente lo manifestado al punto II) En su merito y proveyendo a la demanda de fs. 88/91: atento las constancias de autos, imprimase a la presente el tramite de juicio ordinario, a cuyo fin cítese y emplácese a los demandados RAMONA LUNA y TEOFILO LUNA y sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J. debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por la reparticiones publicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de terceros quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiese. Dese intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Capilla del Monte a cuyo

fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la municipalidad de lugar del inmueble como así tambien en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Asimismo a los efectos de verificar la personería de los accionantes emplácese a los mismos para que en el termino de diez días acompañen en autos constancia de la declaratorias de herederos de la que surja la designación invocada. Asimismo requiérase a los comparecientes para que en el termino de tres días acrediten el abono de los aportes sobre la base del valor impositivo vigente para el año en curso del inmueble sobre el que se incoa la acción, bajo apercibimiento de ley. Firmado: CRISTINA COSTE DE HERRERO, Juez. ILEANA RAMELLO, Prosecretario Letrado.

10 días - N° 89912 - s/c - 17/03/2017 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1º inst. y 10º nom. de la Ciudad de Córdoba, Dr. Rafael Garzon Molina, cita y emplaza al demandado Miguel Dimonte, y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Sarmiento n° 46, 1º piso, dpto.5, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, identificado como: Departamento ubicado en calle Sarmiento esquina República de Siria, Dpto. Capital. Unidad Funcional 5, posición 01, con superficie cubierta propia de 69ms. 46dms. cdos. y superficie descubierta común de uso exclusivo de 21ms. 89dms. cdos. de acuerdo al plano de PH. Agregado al Fº 3219. Porcentual 6.2722%, inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la matrícula n° 149015/9 (11) y empadronado en la Dirección Gral. de Rentas bajo el Numero de Cuenta 110107019642, para que en el término de veinte días, contados a partir de la última publicación de los edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. AUTOS: "CONRERO, Luis Mario - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXP 1313855/36".

10 días - N° 90232 - s/c - 06/04/2017 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados: "ARRIBILLAGA, Alberto Daniel – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte N° 2174875/36)", que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª instancia y 49ª Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, Secretaría Barraco, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 8 (ocho) de Mayo de 2015. Téngase presente lo manifestado. Por cumplimentado proveído de fs 149. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese

al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs 1 vta) para que compa-

rezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de

treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C.). FIRMADO: DRA ANA ELOISA MONTES, JUEZ. MARÍA CRISTINA BARRACO DE RODRIGUEZ CRESPO, SECRETARIA.-

10 días - N° 90368 - s/c - 31/03/2017 - BOE

BOLETIN
OFICIAL DE
LA PROVINCIA
DE CORDOBA



<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

Email: boe@cba.gov.ar

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba
- Ley N° 10.074
Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 4342126 / 27
BOE - Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Responsable: LILIANA LOPEZ